


# Programa Operativo Anual 2017

## Secretaría de Seguridad Ciudadana

Responsable de la integración

  
\_\_\_\_\_  
Carlos Mario Campos Ornelas  
Director de Control de  
Recursos Financieros

Aprobación

  
\_\_\_\_\_  
Sebastián García Ávila.  
Coordinador Administrativo  
de la Secretaría Seguridad  
Ciudadana.

El presente Programa Operativo Anual, se formuló con fundamento en los artículos 26 segundo párrafo, 33, 34, 47 y 48 de la Ley Estatal de Planeación; artículos 15, 19, 43, 44 y 46 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, y artículos 38, fracción VII, 49, 54, 55 y 57 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos. Los aspectos administrativos a que se refiere el Artículo 33 de la Ley Estatal de Planeación se pueden consultar en el portal de transparencia de la página en Internet del Gobierno Municipal de Cuernavaca. ([www.cuernavaca.gob.mx](http://www.cuernavaca.gob.mx))

## Contenido

### Presentación

I. Resumen de Recursos Financieros.....	6
II. Aspectos de Política Económica y Social .....	7
III. Misión y Visión.....	17
IV. Proyectos por Unidad Responsable de Gasto.....	18
V. Seguimiento y Evaluación .....	60

## Presentación

La Secretaría de Seguridad Ciudadana como una Institución Gubernamental que tiene a su cargo la responsabilidad de Salvaguardar la Seguridad Interna del Municipio de Cuernavaca, así como de Proteger la Integridad y Derechos de sus Ciudadanos, se ha propuesto conducir el ejercicio de sus funciones con apego a lo que mandata la normatividad vigente, para eso y en cumplimiento de lo que señala la Ley Estatal de Planeación en su Artículo 33; para lo que, como Dependencia responsable de alinearse al Plan Municipal de Desarrollo de Cuernavaca 2016 – 2018 (PLAN), específicamente al Eje Rector Seguridad y Justicia para Todos y al Eje Transversal Derechos Humanos y Pluralismo Cultural, así como al Programa Seguridad y Paz para Todos y al Sub Programa Protección Civil; es que elabora el presente Programa Operativo Anual (POA) para el Ejercicio 2017, en el que incluye aspectos concernientes a su estructura administrativa, funcional y programática, así como de política económica y social.

De conformidad con lo que mandata la normatividad que aplica a la Secretaría de Seguridad Ciudadana como una Dependencia del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, el POA dentro de su contenido considera aspectos relevantes como su marco conceptual, la obligación legal y normativa, aspectos de planeación, programación y presupuestación, el propósito general, los alcances y el impacto con la ejecución en el ejercicio fiscal, el seguimiento, control y la evaluación, así como la transparencia y la rendición de cuentas.

Conceptualmente el POA se define como una herramienta de planificación que sirve a la Secretaría de Seguridad Ciudadana para dar un ordenamiento lógico a las acciones que se propone realizar para un periodo no mayor de 1 año. Permite optimizar el uso de los recursos disponibles y el cumplimiento de resultados, productos (bienes y servicios) y metas trazadas. Este instrumento se deriva de un proceso de planificación estratégica de mediano plazo (PLAN), el cual fue elaborado con la asistencia técnica de la Dirección de Programación, Evaluación y Seguimiento de Políticas Públicas adscrita a la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca.

El POA como instrumento de consulta y ejecución, cumple con lo que establece el marco legal en materia, la Ley Estatal de Planeación, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, el Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Cuernavaca, el Reglamento de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, y demás ordenamientos que mandatan que las Dependencias del Gobierno Municipal deben elaborar y ejecutar el POA.

Dentro de sus aspectos de planeación, programación y presupuestación la Secretaría de Seguridad Ciudadana como instancia encargada y responsable del ejercicio, administración y control presupuestario de los recursos que se le han asignado para el cumplimiento de sus objetivos, alinea el desarrollo de su trabajo al PLAN, integrando y consolidando los Programas Operativos Anuales (POA'S) de las Unidades Administrativas responsables de ejercer el gasto; donde el proceso de programación y presupuestación se ha realizado en base a una gestión de Resultados, con la finalidad de coadyuvar a que el

gasto público que se ejerza mediante la ejecución del presente POA, se realice de manera focalizada y priorizada de los recursos financieros, para que la ejecución de los proyectos se desarrolle de manera eficaz y eficiente, para así como cumplir con el propósito de proporcionar más y mejores acciones y servicios a la sociedad, para que éstos contribuyan a la solución de los problemas que aquejan a la población, principalmente en lo relativo a los recursos destinados a la inversión pública, convirtiendo al presente documento en el sustento del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, teniendo como parámetro la Ley de Ingresos del mismo año.

Tomando en cuenta que el POA es un mecanismo a través del cual se instrumentará PLAN, éste como instrumento programático y presupuestal que contempla para su desarrollo y ejecución su estructura administrativa, funcional y programática, los resultados obtenidos de manera gradual, al ir considerando los avances en materia de la Armonización Contable con el compromiso de homologación y armonización contable con la Federación y el Estado.

El propósito general de la Secretaría de Seguridad Ciudadana es garantizar la prevención del delito, seguridad ciudadana, de manera eficiente, eficaz, con legalidad y valores, integrando la participación conjunta de la sociedad, propiciando un ambiente de bienestar y libertad de la ciudadanía, no obstante a la difícil situación económica que prevalece en el H. Ayuntamiento de Cuernavaca, hecho que ha elevado el grado de complejidad en el manejo financiero, el exigir que el ejercicio del gasto público se realice en el marco de políticas de austeridad, racional y disciplina presupuestal, a fin de dar respuesta gradual a las múltiples necesidades que enfrenta la Secretaría.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana conjuntamente con sus Unidades Responsables del Gasto nos someteremos a los lineamientos y metodologías que establezca la Dirección de Programación, Evaluación y Seguimiento de Políticas Públicas, como mecanismos y herramientas a través de las cuales se llevará a cabo el seguimiento, control y evaluación del POA, con la finalidad de orientar el desempeño que vamos teniendo con los proyectos, hecho que nos permitirá comparar los resultados obtenidos con las metas programadas, para lo que habremos de presentar Informes de Gestión Gubernamental (IGG's), en los que se registren los avances logrados de manera trimestral, de ésta manera los proyectos, indicadores y metas establecidas en los POA's y la información obtenida en los IGG's serán nuestro insumo que utilizarán para alimentar el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Municipal (SSEDEM) el cual, mediante un comparativo de las metas establecidas en los POA's y los avances reportados en los IGG's, permitirá conocer si nuestros proyectos avanzan conforme a lo programado y detectar de manera oportuna la problemática que enfrentan para implementar medidas correctivas.

Dado que el Plan Municipal de Desarrollo de Cuernavaca 2016-2018 sustento de nuestra actuación, plantean situaciones que deberán atenderse a mediano plazo (3 años), la Secretaría de Seguridad Ciudadana con la finalidad de cumplir satisfactoriamente con lo requerido, a través de los Titulares de sus Proyectos Institucionales y de Inversión, llevó a cabo un trabajo de selección y distribución de los objetivos, estrategias y líneas de acción, así como de problemas prioritarios, compromisos e indicadores y metas que habrá de

atender con la ejecución del Programa Operativo Anual 2017 (1 año). También es importante resaltar que dando cumplimiento a lo que emana del PLAN, esta Secretaría de Seguridad Ciudadana encuentra que su actuación se encuentra alineada al Plan Nacional y Estatal, de donde emana lo siguiente:

#### Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 México en Paz

Se trata de un plan realista, viable y claro para alcanzar un México en Paz, donde se recobren el orden, la seguridad y la justicia que anhelan las familias. Además, establece los lineamientos para hacer de la nuestra, una nación tranquila en la que se respeten cabalmente los derechos humanos.

#### Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 Morelos Justo y Seguro

Una de las más urgentes preocupaciones de la gente en nuestro estado. Desde la perspectiva de la gobernabilidad, mejorar las relaciones políticas entre niveles e instancias de gobierno, con el diálogo y el consenso como instrumentos fundamentales; desde el enfoque del combate a la delincuencia, aplicar las mejores prácticas y tecnología, con firmeza e inteligencia, incluyendo los aspectos de procuración e impartición de justicia, prevención del delito, así como la readaptación social. Todo en pleno respeto a la legalidad y a los derechos humanos.

#### Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 Seguridad y Justicia para Todos

La seguridad constituye un tema de importancia estratégica para el desarrollo de la Ciudad de Cuernavaca y por garantizar la calidad de vida de sus habitantes. La seguridad representa el fundamento de la convivencia social, así como el contexto en que se promueve el desarrollo de las actividades económicas. Sin seguridad no existen las condiciones para el desarrollo social y económico de una población.

#### Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 Derechos Humanos y Pluralismo Cultural

Se tiene que trabajar para difundir en los ciudadanos de Cuernavaca el conocimiento de la importancia de los derechos humanos como elementos que sustentan la convivencia civilizada de una comunidad. Los derechos humanos, en efectos no están presentes únicamente como mecanismos de defensa contra la autoridad, sino como valores que expresan el grado de madurez y de civilidad.

## I. Resumen de Recursos Financieros

RESUMEN DE RECURSOS FINANCIEROS												
Dependencia Organismo		Secretaría de Seguridad Ciudadana						Monto (\$):		241'785,835.74		
Programación Financiera 2017												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
16,191,332.74	26,359,125.00	16,369,425.00	16,447,401.00	15,945,425.00	16,447,401.00	17,338,343.00	16,447,401.00	15,945,425.00	16,471,401.00	15,930,425.00	51,892,731.00	
Concepto						Cantidad anual (pesos)						
<b>Total</b>												<b>241'785,836.02</b>
<b>Gasto corriente</b>												<b>32'647,073.02</b>
<b>Municipal</b>												<b>32'647,073.02</b>
Servicios personales												0.00
Materiales y suministros												15'748,600.00
Servicios generales												14'651,348.00
Ayudas, subsidios y transferencias												0.00
Deuda pública												1'597,125.02
Bienes muebles e inmuebles												
<b>Estatal</b>												<b>0.00</b>
Servicios personales												0.00
Materiales y suministros												0.00
Servicios generales												0.00
<b>Federal</b>												<b>0.00</b>
Servicios personales												0.00
Materiales y suministros												0.00
Servicios generales												0.00
<b>Gasto de capital</b>												<b>209'138,762.72</b>
<b>Inversión federal</b>												<b>209'138,762.72</b>
<b>Ramo 33</b>												<b>203'138,762.72</b>
Fondo 3 (FAISM)												0.00
Fondo 4 (FORTAMUN)												203'138,762.72
Fondo 5 (FAM)												0.00
<b>Otros programas federales</b>												<b>6'000,000.00</b>
Fondo o programa: FORTASEG												6'000,000.00
<b>Inversión estatal</b>												<b>0.00</b>
FAEDE												0.00
Fondo Estatal para la Seguridad Pública Municipal												0.00
<b>Inversión municipal</b>												<b>650,000.00</b>
Programa:												0.00
Bienes muebles e inmuebles												650,000.00

### NOTAS:

- a).- FORTAMUN.- Se integra por los rubros de Servicios Personales por \$196'638,762.72 y Materiales y Suministros por \$6'500,000.00
- b).- FORTASEG.- Se integra por los rubros de Servicios Personales por \$ 3'000,000.00 y Materiales y Suministros por \$3'000,000

## II. Aspectos de la Política Económica y Social

El entorno económico nacional e internacional complejo y volátil enmarca a la presente Administración Municipal de Cuernavaca 2016-2018, generando incertidumbre respecto a los recursos públicos a los que podrá acceder la Secretaría de Seguridad Ciudadana para impulsar las acciones de seguridad y protección a los ciudadanos. De tal forma, ajustándonos a lo planteado por parte de H. Ayuntamiento en el sentido de instrumentar una eficaz política de gasto público, que permita generar los ahorros requeridos y privilegiar estratégicamente los rubros que más impactan a la nuestra operatividad y por ende a la población, es que elevaremos nuestra eficiencia en la administración de los recursos humanos, financieros y tecnológicos.

La política redistributiva que garantice a todos los cuernavacenses las mismas oportunidades, es base fundamental para un importante fortalecimiento de la seguridad pública y jurídica de las personas y de su patrimonio en Cuernavaca, ya que sin un Estado de Derecho sólido y confiable no será posible generar la certeza hacia las inversiones y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Para lograr lo anterior, se impulsará una administración pública eficiente basada en una planeación integral a partir de la clara definición de objetivos y metas, así como la puesta en práctica de un sistema de seguimiento y monitoreo de la gestión y de los resultados del gobierno municipal.

Son de suma importancia las acciones de coordinación con los distintos poderes de gobierno tanto Federal, Estatal y Municipal, así como las acciones de concertación e inducción con la sociedad civil y la iniciativa privada, para sumar esfuerzos generen sinergias que permitan potenciar la atención de las necesidades mediante la articulación de funciones y actividades que brinden bienestar inmediato a la población.

La situación actual que prevalece en la Secretaría de Seguridad Ciudadana teniendo como contexto los rubros social y económico, en torno al ámbito Internacional, Nacional, Estatal y Municipal, así como el impacto y repercusión de éstos, es la siguiente:

### **ENTORNO INTERNACIONAL:**

Desde un punto de vista internacional, los rubros que más impactan el desarrollo y cumplimiento de objetivos y metas por parte del Municipio, son, en su mayoría, los de naturaleza económica y financiera. Si hay turbulencias en los mercados internacionales tendremos un reflejo en los nacionales, y, por ende, en la capacidad del Municipio para proveer recursos económico-presupuestales, para hacer frente a las necesidades de la población. El 2015 ha sido un año de fuertes turbulencias económicas y financieras, caracterizadas principalmente por la caída del precio del petróleo y el fortalecimiento del dólar sobre las divisas internacionales. El entorno económico antes referido se caracteriza por perspectivas de crecimiento global que no se han materializado en los últimos años, lo que ha hecho que para 2016 y 2017 se espere un incremento del producto mundial apenas similar al cierre de 2015.

Por lo tanto, los próximos tres años serán fundamentales para el desarrollo económico del país, ya que se combinan diversos factores que podrían generar una fuerte presión en las finanzas públicas nacionales. Para cualquier municipio esta situación implica un doble reto, ya que se trata de la instancia de gobierno más cercana a la gente, pero también la que recibe directamente los reclamos de la ciudadanía.

### **ENTORNO NACIONAL:**

El entorno internacional ha determinado una crisis muy relevante en las finanzas públicas a nivel nacional, en virtud de que el 27% de los ingresos federales dependen de la venta de los hidrocarburos y productos asociados; por ello, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público prospecta recortes muy significativos para el personal (\$115,200 millones de pesos) e inversiones gubernamentales (\$63.900 millones de pesos) en 2016, y muy probablemente para los próximos años, debido a que no se prevé un incremento del precio del barril de petróleo en el corto y mediano plazo.

De ahí que la Secretaría de Seguridad Ciudadana en congruencia con las políticas que establezca el H. Ayuntamiento de Cuernavaca, se verá en la necesidad de orientar un mejorar el desempeño de la gestión y a promover la participación de la sociedad organizada en comités vecinales que se corresponsabilicen de la definición y la ejecución acciones, con el fin de poder ser más efectivos en la respuesta a las necesidades y demandas de la población, pero también en la administración del gasto público.

### **ENTORNO ESTATAL:**

La situación de seguridad pública del país ha sido evidentemente complicada a lo largo de los últimos años, mostrando signos claros de recuperación a partir de 2011. Sin embargo, el estado de Morelos, y en específico Cuernavaca, continúan mostrando altas tasas de ocurrencia de delitos, particularmente los de alto impacto. De acuerdo al Banco Mundial, el clima vulnerable de crecimiento económico que se presenta en las economías en desarrollo puede verse deteriorado por la actividad criminal, ya que puede retrasar el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas.

Por lo tanto, la seguridad pública tiene un rol central en el desarrollo económico y, en el caso de Cuernavaca, es una de las variables prioritarias a considerar debido a la magnitud de la incidencia que se enfrenta, afectando otros sectores como el económico, la competitividad y el bienestar de los cuernavacenses.

El análisis en esta sección se realizará sobre las tasas de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes, a nivel estatal y municipal, tanto para el número total de delitos, como para los delitos considerados de alto impacto: robo total, robo de vehículo, homicidio doloso, secuestro y extorsión. Con ello se busca ofrecer una visión general de la situación que aqueja al Municipio de Cuernavaca en materia de Seguridad Pública.



El estado de Morelos se ha encontrado generalmente en las primeras posiciones en cuanto a su tasa de **incidencia delictiva**, y al ser Cuernavaca su centro urbano más importante, es natural que la incidencia del estado se concentre en este municipio. Sin embargo, la situación de Cuernavaca es más complicada, ya que tiene la mayor tasa de incidencia delictiva a nivel nacional, por encima incluso que el estado con la tasa más elevada: Baja California.

El estado de Morelos ocupa la tercera posición a nivel nacional en cuanto a su tasa de incidencia delictiva total. Es decir que es la tercera entidad con más delitos por cada 100 mil habitantes. Morelos no sólo es un estado con elevada incidencia delictiva, sino que además ha sufrido también un aumento en la misma, si se toma el período comprendido entre 2012 y 2015 (enero-julio). Así, Morelos es una de las 5 entidades federativas que mantienen un comportamiento a la alza, al tener presente la variación de la tasa de crecimiento, es posible conocer no sólo la condición estática, sino la tendencia que sigue el fenómeno criminal.

El **robo total** es el delito que mayor peso tiene en la incidencia delictiva total, con poco menos del 40% en el total de los delitos. Por lo tanto, se espera que en el caso de Cuernavaca tenga una importancia destacada. En este caso, el estado de Morelos se encuentra también en las primeras posiciones respecto a los estados de la República Mexicana, con una tasa de robos por cada 100 mil habitantes por encima del doble de la media nacional, sólo superado por Baja California y Baja California Sur.

El **robo de vehículo** aunque sucede en su mayoría en la modalidad "sin violencia", es un indicador importante en materia de seguridad, ya que representa un delito que permea fuertemente en la dinámica social por su notoriedad y por el valor que tienen las unidades para las personas. Además, es un delito que tiene implicaciones en otras áreas de la seguridad, por el hecho de que muchas unidades son robadas para cometer otro tipo de ilícitos en ellas. En este caso. Este delito mantiene también una alta tasa en Morelos, ubicándose en el lugar número 5.

El **homicidio doloso** es considerado a nivel internacional como el indicador más importante para medir la violencia de un lugar. Es decir, la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes es un referente a nivel mundial sobre el grado de inseguridad, determinante fundamental para el desarrollo humano y económico de un territorio. Además de esto, el homicidio doloso es un fenómeno que supone actividades delictivas de mayor sofisticación, en muchas ocasiones relacionadas con el crimen organizado.

El estado de Morelos, en concordancia con las gráficas anteriores, presenta una tasa de homicidio doloso por cada 100 mil habitantes por arriba de la media del conjunto de las 32 entidades federativas; es casi el doble de la media nacional y casi tres veces de Distrito Federal, por lo que no puede considerarse como un efecto de su cercanía a la capital.

Destaca que Guerrero mantiene la tasa de homicidios dolosos más alta del país, estado colindante con Morelos. Esta situación seguramente incide en una concentración

del delito en la vecindad de la Ciudad de Cuernavaca, y afecta directamente en su dinámica delincencial.

El delito de **secuestro** es sin duda uno de los más importantes dentro de este rubro, ya que adquiere una gran importancia en la relación de la sociedad con el fenómeno delictivo, debido su impacto en las víctimas (directas e indirectas) y la sociedad en su conjunto. Las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC's) que velan por la reducción de este delito tienen una voz importante en la vida pública del país y exigen a los gobiernos Municipales, Estatales y Federal, acciones claras para lograr estos objetivos.

Este delito presenta incidencias muy bajas si se compara con los que se presentaron con anterioridad, incluso el homicidio, sin embargo ya se ha mencionado la importancia que tiene debido al impacto social que conlleva. El estado ocupa la cuarta posición con relación a las 32 entidades federativas, presentando una tasa de casi el doble de la media nacional. Además, se encuentra por encima del Estado de México (con un 33% más de incidencia), y del Distrito Federal con una tasa 3 veces más alta que la capital.

Al igual que el secuestro, la **extorsión** es un delito de alto impacto en la sociedad, aunque también no siempre se denuncia, ya sea por temor o porque éstas no se concretan. Es un delito que se relaciona al secuestro e, incluso, al homicidio doloso, por lo que es muy importante tener en cuenta la presencia y tendencia del mismo en un territorio. En este delito, el estado de Morelos presenta una problemática importante, ya que cuenta con la tasa de incidencia por cada 100 mil habitantes más alta del país.

Como puede verse claramente en la gráfica, la tasa que presenta el estado de Morelos es muy superior a la media nacional, siendo casi 2 veces más alta. Sin embargo ha mostrado algunos signos de recuperación, aunque no tan claros como en el caso de homicidio doloso y secuestro. Como puede apreciarse en la gráfica, la variación en este delito presentada por el estado de Morelos es a la baja. Sin embargo, se muestra en color naranja ya que se encuentra por encima de la media nacional.

#### ENTORNO MUNICIPAL:

La falta de Seguridad la han padecido desde hace ya mucho tiempo tanto mujeres y hombres de la Ciudad de Cuernavaca. Existen indicadores de diversas fuentes, así como encuestas más o menos recientes que demuestran que la criminalidad organizada y la delincuencia en sus distintos niveles amagan la tranquilidad y la paz de sus ciudadanos, por ello es que el tema de la seguridad pública representa un problema mayúsculo para el Municipio, el cual deberá enfrentar desde distintas perspectivas y con distintos enfoques, de manera integral y coordinada.

El combate y la prevención de los actos delictivos requieren de una multiplicidad de estrategias y acciones, que, de manera coordinada tendrán que dirigirse al mismo objetivo, garantizar la paz y la tranquilidad de los ciudadanos de Cuernavaca. Asimismo, la garantía e implementación de justicia representa un elemento sustantivo para asegurar la

seguridad física y patrimonial de los ciudadanos. En este sentido, el Ayuntamiento, deberá obtener aquellas condiciones mínimas, en término de infraestructura y calidad de los operadores de justicia, para coadyuvar eficazmente en la consecución de aquella paz y tranquilidad tanto anhelada por nuestra Ciudad.

### **Programa SJPT 1. Seguridad y Paz para Todos**

Es obligación del Estado en sus distintos órdenes de Gobierno, garantizar la seguridad pública tal como lo mandata Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 21 que establece: "La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas". Así mismo la Carta Magna en su artículo 115 inciso H establece que los Municipios tendrán a su cargo la función de la seguridad pública por medio de la policía preventiva municipal y de tránsito, lo anterior en coordinación con otros ámbitos de Gobierno.

No obstante a que la seguridad es una obligación del Estado y del Municipio en particular, su efectiva realización es otra cosa. El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), señala que Cuernavaca tiene un muy bajo índice en el apartado relativo a Sistema de Derecho Confiable y Objetivo, este factor evalúa la confiabilidad y objetividad del sistema de derecho como elemento fundamental para la convivencia y armonía social, así como para la confianza y certidumbre hacia los inversionistas.

Lo anterior tiene que ver con el entorno de seguridad pública y jurídica en el municipio, ya que ello incide en la calidad de vida de los ciudadanos, así como en los costos empresariales. La seguridad pública se logra a través de la prevención y eliminación de aquello que pone en riesgo las libertades, el orden y la paz pública, salvaguardando la integridad física y los derechos de las personas, así como el patrimonio con el que cuentan. Asimismo, la seguridad pública y la seguridad jurídica son determinantes para la llegada de nuevas inversiones, e inciden directamente en la capacidad de generar empleos de calidad y bien remunerados.

De acuerdo al IMCO, los rezagos que Cuernavaca presenta en el factor 1. Sistema de Derecho Confiable y Objetivo se atribuyen a que cuenta con la tasa de incidencia delictiva más alta del país. Además, el Sistema Notarial del Municipio es deficiente, y la cantidad de días para ejecutar un contrato es alta (101 días más que el promedio) por lo tanto sí ofrece un estado de derecho confiable, las inversiones de calidad difícilmente van a llegar y permanecer en el Municipio, afectando a otros factores y áreas del desarrollo económico y social.

Asimismo, la necesidad de la seguridad como bien social prioritario para la convivencia ciudadana se ha expresado de manera clara y contundente en los distintos Foros de Consulta Ciudadana que se llevaron a cabo en mes de febrero de 2016, así como en las encuestas se efectuaron en noviembre de 2015, y que el mismo Ayuntamiento efectuó a principio de marzo a nivel de colonias, obteniendo resultados

inequívocables respecto a la necesidad urgente que la población de Cuernavaca tiene para la seguridad, no se trata solamente de percepciones vinculadas a un contexto ocasional y temporal, sino que coinciden perfectamente con los datos estadísticos que sobre Cuernavaca recompilaron el Sistema Nacional de Seguridad Pública y el INEGI.

Al respecto, los indicadores delictivos, en términos de delitos efectivamente denunciados y de resultados de encuestas efectuadas por el INEGI, arrojan los resultados siguientes:

La tasa de **incidencia delictiva** de Cuernavaca, como se aprecia en la gráfica 42 que se muestra en el Plan Municipal de Desarrollo de Cuernavaca 2016-2018 (PLAN), no sólo es más alta que el estado de Baja California, sino que ocupa la primera posición respecto a las 32 Entidades Federativas y respecto a todos los Municipios del país. Además, Cuernavaca es el único Municipio mexicano que presenta más de 3 mil delitos por cada 100 mil habitantes, situación preocupante, ya que además de contar con la tasa de incidencia delictiva más alta del país, presenta una variación positiva (contraria a la tendencia nacional) y de magnitud importante.

Asimismo, la tasa de **robos** por cada 100 mil habitantes se encuentra de nueva cuenta por encima de todo del país, siendo la tasa de robos más alta. Cuernavaca presenta una tasa de 1,567.3 robos por cada 100 mil habitantes, 2.5 veces más alta que la de su estado, el estado de Morelos, y alrededor del doble de la de Baja California.

Por otra parte, Cuernavaca se mantiene dentro de los primeros 25 Municipios a nivel nacional, y por encima de la mayoría de los estados, con una tasa de incidencia en **robo de vehículos** mayor al doble que la media nacional.

Además Cuernavaca se sitúa en la posición número 40 a nivel nacional por el número de **homicidios dolosos** ocurridos por cada 100 mil habitantes, con una tasa por encima de la media nacional, aunque en esta ocasión por debajo de la tasa del estado de Morelos. A pesar de ello, si se compara con las entidades federativas, el municipio de Cuernavaca ocuparía la sexta posición a nivel nacional.

Asimismo, con relación al **delito de secuestro**, Cuernavaca ocupa la posición 34 a nivel nacional. Muestra una tasa de 1 secuestro por cada 100 mil habitantes, que es 10% mayor a la del estado de Morelos y 100% mayor que la media nacional, a pesar de lo anterior, se encuentra muy por debajo de los municipios que ocupan los primeros 17 lugares en cuanto a su incidencia del delito de secuestro, los cuales presentan más de 2 delitos por cada 100 mil habitantes, así como respecto a Ciudad Victoria, Tamaulipas, que encabeza la lista con 9.1 secuestros por cada 100 mil habitantes. El caso del municipio de Cuernavaca en este apartado es más optimista, ya que presenta una variación a la baja de 59.3%, más del doble de la variación nacional y 48 puntos porcentuales debajo de la variación del estado de Morelos.

No obstante, este logro del Municipio se ve opacado por su tasa de **extorsión** por cada 100 mil habitantes, apareciendo una vez más dentro de los Municipios con más

extorsiones registradas, como se mencionó, la tasa del municipio de Cuernavaca es de una magnitud importante, es 6 veces más grande que la media nacional, lo cual lo coloca en el lugar 14 con mayor incidencia del delito de extorsión por cada 100 mil habitantes.

Por otra parte, si los datos que proporciona el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública se basan en las denuncias efectivamente presentadas a nivel Federal como Local, el INEGI, desde 2011, elabora la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). La Encuesta, que se lleva a cabo mediante una metodología validada a nivel internacional, y que representa, en efecto, un instrumento de medición reconocido a nivel global, presenta, para el estado de Morelos, los resultados siguientes:

La tasa de delitos en Morelos creció 53% entre 2010 y 2014, muy por arriba del 36% de la media nacional, lo anterior pasando de 28,491 delitos por cada 100,000 habitantes de 2010, a los 43,584 por cada 100,000 habitantes de 2014.

Entre la distribución de los delitos, la extorsión representa el porcentaje más alto, con 28.3% y 12,318 delitos por cada 100,000 habitantes respectivamente, y el robo o asalto en la calle el segundo, con un porcentaje de 28% muy cercano al anterior, cabe mencionar que el delito de extorsión sufrió un incremento muy importante, pasando de 7,299 casos por cada 100,000 habitantes en 2013, a los 12,318, de 2014, con un aumento del 68% de un año al otro.

Por otra parte, el 64% de la población del estado, frente al 58% nacional, considera a la inseguridad como el problema más importante de la entidad, siendo que 9 de cada 10 habitantes de Morelos piensa que su estado es inseguro, frente a 7 de cada 10 de la media nacional.

Por último, el nivel de confianza respecto al desempeño de la Policía Preventiva Municipal y de Tránsito es el más bajo entre todas las Agencias de Seguridad, Estatales y Federales, y se ubica en un nivel todavía más bajo de la media nacional, en efecto, solamente el 26.7 % de los encuestados de la Entidad Federativa, respecto al 36% de la media nacional, declara tener confianza en la Policía Preventiva Municipal; mientras que solamente el 25.2%, respecto al 31.3 % de la media nacional, declara lo mismo respecto a la Policía de Tránsito. Es evidente, que si bien la encuesta aplica para la Entidad Federativa, se deduce fácilmente, por la importancia que el Municipio reviste para la entidad, que los resultados se pueden aplicar a la Ciudad.

Por lo referente a las tendencias en materia de adicciones, que representa el aliciente de la criminalidad organizada y de la micro criminalidad, las encuestas evidencias para Cuernavaca una tendencias a la baja en general no obstante, el problema sigue muy grave para la población juvenil, más expuestas a este tipo de consumo.

Por otra parte, es evidente que la impunidad y los escasos resultados en materia de seguridad crean las condiciones propicias para la difusión de una cultura que promueva y fortalezca valores y comportamientos antisociales y violentos. Por ende, se vuelve

indispensable recuperar la pérdida de valores sociales, el respeto de las personas y de las instituciones, sean ellas sociales, como la familia, y públicas, frente a esta situación se requiere redoblar esfuerzos y sumar apoyos, sean ellos por parte de las Agencias de Seguridad Estatal y federales, sean, en particular, por cuenta de la ciudadanía. El respaldo ciudadano, en términos de cooperación en cuanto a información, propuestas, colaboración compartida en programas de seguridad, denuncias y quejas, se vuelve en estas condiciones estratégico para impactar positivamente en los indicadores de seguridad.

Como respuesta a la situación de inseguridad que padece la ciudadanía de Cuernavaca, el Ayuntamiento, en 2015 atendió a 21,421 llamadas de emergencia por parte de la ciudadanía; atendió a las necesidades de seguridad de 658 eventos masivos que se realizaron en la Ciudad; llevó a cabo 48 operativos en coordinación con Agencias de Seguridad Estatales y Federales; implementó 1,092 Operativos de Seguridad (Operativos de Seguridad Máxima); llevó a cabo operativos diarios para la protección de las escuelas, de las Instituciones Bancarias, así como para garantizar la protección de los usuarios del Centro Comercial "Lic. Adolfo López Mateos".

Por lo referente al auxilio y orientación a las personas que provienen de otras ciudades y Entidades Federativas para fruir de las bellezas turísticas de la Ciudad, el personal de la Secretaría atendió en 2015 a 30,131 solicitudes de orientación turística, mismas que se redujeron más del 100%, desde 2013, año en el cual se atendieron a 60,865 solicitudes.

Por lo relativo a la cultura de prevención, en el año pasado se llevaron a cabo más de 1100 pláticas de Prevención del Delito y Adicciones en Instituciones Educativas, bajo distintos esquemas y formatos pedagógicos.

En cuestiones de seguridad y prevención vial, la Secretaría atendió a 1,560 accidentes viales, siendo una cantidad similar (1,586) a la reportada en 2013, año de inicio de la gestión anterior; se aplicaron en 2014, 7,607 infracciones viales, que determinaron un ingreso por \$22,343,000.00 pesos, siendo un monto muy parecido al captado por el mismo concepto en 2015 (\$24,026,761.00); se capacitaron 180 elementos policiales sobre el tema de la seguridad vial y se implementaron distintos programas de seguridad y prevención vial a la población estudiantil de la Ciudad.

Dado que el Municipio se encuentra en una situación muy deplorable, ya que los recursos de que dispone son deficientes e insuficientes con relación a los problemas a atender y a la situación crítica que padece la población; la Secretaría de Seguridad Ciudadana, quién es la responsable del programa, haciendo uso de sus estrategias para dar cumplimiento a sus objetivos y atender los requerimientos cuenta con los recursos siguientes:

### **Servicios Personales**

1,074 elementos, de los cuales 435 conforman a la policía preventiva, 194 a la policía vial, de los cuales 150 son policías de Tránsito. En consecuencia, tenemos a 1

policía preventivo por 893 habitantes cuando la media recomendada por la oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito es de 3 por 1000 habitantes, con lo cual, la Ciudad de Cuernavaca se ubica muy por debajo de los estándares internacionales, así como por los recomendados por el gobierno en materia.

### **Materiales y Tecnologías de la Información**

29 Patrullas, de las cuales 13 están en reparación; así como 42 moto patrullas en malas condiciones; 55 armas largas y 301 armas cortas, evidentemente insuficientes; 01 centro de video vigilancia dotado de 27 videocámaras, el cuál no está operando por problemas de naturaleza económica y administrativa; En términos de comunicaciones, hay una carencia casi total de equipos de radio comunicaciones, y los que hay son claramente insuficientes y no adecuados.

Por otra parte y derivado de la misma situación económica, cabe destacar que la asignación de los turnos operativos representa una carga muy fuerte para el personal, lo cual les impide tener una vida familiar regular y una vida saludable; así mismo, se les proporciona únicamente un uniforme al año, y los chalecos antibalas son obsoletos e insuficientes. Asimismo, no hay equipo de cómputo suficiente, los programas de software son totalmente inadecuados para las operaciones de inteligencias policiales, así como falta el equipo por la toma de huellas dactilares, indispensable para la integración de los expedientes criminales. Ante este hecho, la presión laboral ha determinado problemas recurrentes de salud en el personal operativo que necesitan ser atendidos

Teniendo como antecedente lo anterior, es evidente que los recursos con que cuenta el municipio de Cuernavaca son totalmente insuficientes por si solos, si se requiere enfrentar con eficiencia y eficacia el reto de una criminalidad y micro criminalidad en constante aumento. Por ende, se requieren de estrategias de mayor impacto que puedan garantizar la disminución de los índices delictivos, para promover aquella paz y tranquilidad tan anhelada por la población de la Ciudad.

#### **Sub Programa SJPT 1.1 Protección Civil**

Para la Administración Pública del Municipio, la salvaguarda de la vida y de la integridad física de los ciudadanos representa un objetivo fundamental. Los eventos de orden natural o humano que puedan poner en peligro la comunidad son cada vez más frecuentes, para ello se requiere de mecanismos permanente de prevención y de contingencia en caso de accidentes.

Los efectos del cambio climático, por otra parte, tendrán un impacto cada vez más relevantes sobre la frecuencia y magnitud de los eventos que ponen en riesgo la comunidad ciudadana. Hay una cantidad muy significativa de áreas de riesgo bajo la responsabilidad y las atribuciones de la autoridad municipal, tales como incendios, explosiones, accidentes laborales, emergencias médicas, accidentes viales, derrumbes, fugas de gas, fugas de agua potable, derrames de productos químicos, cortos circuitos,

postes y cables tirados, inundaciones, encharcamientos y otros que ponen en peligro la salud y las integridad física de los habitantes de la Ciudad.

En ciertos casos los tiempos de respuestas son de vital importancia para salvar la vida de las personas involucradas en esta tipología de eventos. Razón por la cual se vuelve fundamental la labor de planeación, prevención y organización de respuesta rápida a las contingencias, sean ellas causadas por eventos naturales, sean las causadas por actos u omisiones humanos

Actualmente la dirección de Protección Civil del Municipio, quién es la responsable del Sub Programa cuenta con muy escasos recursos y con ello tienen que atender un promedio de 662 situaciones de riesgos y más de 2000 llamadas de emergencia al año. Lo anterior evidencia una falta de recursos que expone a la población a un cierto grado de riesgo que se requiere aminorar por medio de un eficiente labor de planeación y prevención del riesgo, y esto no solamente gracias a la labor del personal responsable del Municipio, sino también mediante la participación activa y consciente de la sociedad civil.



#### IV. Proyectos por Unidad Responsable de Gasto

Unidad Responsable de Gasto													
<b>Clave presupuestal:</b> 07001											<b>Monto (\$):</b>		0.00
<b>U.R.G.:</b> Oficina de la Secretaria de Seguridad Ciudadana											<b>Monto (\$):</b>		0.00
Programación Financiera 2017													
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Concepto											Cantidad anual (pesos)		
<b>Total</b>											<b>0.00</b>		
<b>Gasto corriente</b>											<b>0.00</b>		
<b>Municipal</b>											<b>0.00</b>		
Servicios personales											0.00		
Materiales y suministros											0.00		
Servicios generales											0.00		
Ayudas, subsidios y transferencias											0.00		
Deuda pública											0.00		
Bienes muebles e inmuebles											0.00		
<b>Estatal</b>											<b>0.00</b>		
Servicios personales											0.00		
Materiales y suministros											0.00		
Servicios generales											0.00		
<b>Federal</b>											<b>0.00</b>		
Servicios personales											0.00		
Materiales y suministros											0.00		
Servicios generales											0.00		
<b>Gasto de capital</b>											<b>0.00</b>		
<b>Inversión federal</b>											<b>0.00</b>		
<b>Ramo 33</b>											<b>0.00</b>		
Fondo 3 (FAISM)											0.00		
Fondo 4 (FORTAMUN)											0.00		
Fondo 5 (FAM)											0.00		
<b>Otros programas federales</b>											<b>0.00</b>		
Fondo o programa:											0.00		
<b>Inversión estatal</b>											<b>0.00</b>		
FAEDE											0.00		
Fondo Estatal para la Seguridad Pública Municipal											0.00		
<b>Inversión municipal</b>											<b>0.00</b>		
Programa:											0.00		

<b>Proyecto 1</b>											
<b>Número:</b> SC101		<b>Tipo:</b> <input checked="" type="checkbox"/> Institucional						<input type="checkbox"/> De Inversión			
<b>Nombre:</b> Coordinación de los Servicios de Seguridad Pública Municipal											
<b>U.R.G.:</b> Oficina de la Secretaría de Seguridad Ciudadana						<b>Monto (\$):</b>		0.00			
<i>Programación Financiera 2017</i>											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018</b>											
<b>Eje:</b> 5.2 Seguridad y Justicia para Todos											
<b>Programa:</b> SJPT 1. Seguridad y Paz para Todos											
<b>Objetivo General:</b> Mejorar los indicadores sociales, económicos y de seguridad pública del Municipio de Cuernavaca.											
<b>Estrategias Generales:</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer una administración eficiente orientada a resultados.</li> <li>• Coadyuvar en la mejor coordinación entre los tres distintos órdenes de gobierno, federal, estatal y municipales.</li> </ul>									
<b>Características del Proyecto</b>											
<b>Objetivo del Proyecto (propósito):</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover y garantizar la seguridad pública de los habitantes del Municipio de Cuernavaca y de las personas que lo visitan, mediante la implementación de una estrategia policial de prevención, reacción, disuasión e investigación delictiva.</li> <li>• Disminuir los índices delictivos del Municipio, en particular los relativos al fuero común.</li> <li>• Crear e implementar un sistema de información veraz, oportuno, y confiable que de soporte a la toma de decisiones en materia de planeación, organización, dirección y control de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.</li> </ul>									
<b>Estrategias (componentes):</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la eficacia y la eficiencia del mando único policial en las labores de prevención combate y sanción del delito.</li> <li>• Incrementar la eficiencia en la cobertura territorial por parte de la policía preventiva del municipio, así como en las respuestas a las solicitudes de auxilio por parte de la ciudadanía.</li> <li>• Actualizar el marco normativo correspondiente a la Secretaría de Seguridad Ciudadana.</li> </ul>									
<b>Beneficio social y/o económico:</b>		NO APLICA									
<b>Clasificación Funcional y Programática</b>											
<b>Finalidad:</b>		1 Gobierno									
<b>Función:</b>		7. Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior									
<b>Subfunción:</b>		3. Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad									
<b>Actividad Institucional</b>		017. Coordinación del Sistema Estatal de Seguridad Pública									
<b>Programa Presupuestario</b>		R. Específicos									
<b>Programa:</b>		SJPT 1. Seguridad y Paz para Todos									
<b>Subprograma:</b>											
<b>Población Objetivo del Proyecto (Perspectiva de género)</b>											
<b>Mujeres:</b>		192,267		<b>Hombres:</b>		172,901		<b>Total:</b>		365,168	
<b>Derechos de la Infancia</b>											
<b>Niñas:</b>		No Aplica		<b>Niños:</b>		No Aplica		<b>Adolescentes:</b>		No Aplica	

Ficha Técnica del Indicador 1												
<b>Denominación:</b>	Tasa de cobertura en operativos policiales							<b>Meta anual 2017</b>				
<b>Interpretación:</b>	Se pretende medir y coordinar los operativos de vigilancia preventiva por parte de los cuerpos policiales, con la finalidad de disminuir las incidencias delictivas dentro del territorio municipal, dividido por cuadrantes, sectores y áreas atendiendo su grado de vulnerabilidad.							<b>Unidad de medida</b>	<b>Cantidad</b>			
<b>Dimensión</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Eficiencia <input type="checkbox"/> Calidad	<input type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/> Economía	<b>Tipo de Indicador:</b>		<input checked="" type="checkbox"/> Estratégico <input type="checkbox"/> De Gestión	Operativo		365				
<b>Fórmula de cálculo:</b>	Número de operativos realizados / Número de operativos programados * 100							<b>Línea base</b>				
							2014	2015	2016	2017		
							365	365	365			
Programación Mensual 2017												
Número Absoluto												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	
Porcentaje												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.37%	
<b>Observaciones</b>	Este indicador se refleja en la Matriz de Indicador de Resultados (MIR) por tratarse de un indicador de alto impacto. "Su medio de verificación se da según datos estadísticos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC)." <b>Datos:</b> 1.- 365,168 habitantes; 2.- El promedio de operativos que se realizan al año por cada 1000 habitantes es de 0.999539; 3).- La secretaría cuenta con una base de datos para monitorear el promedio anual; 4).- Se determina una meta de un operativo diario por cada mes puesto que no es predecible la comisión de hechos delictivos y se toman decisiones diariamente en las estrategias para bajar la incidencia delictiva en el Municipio, por la misma razón también se determina el número porcentual a cumplir.											
<b>Responsable del Indicador</b>												
<b>Unidad Administrativa:</b>	Dirección General de la Policía Preventiva											
<b>Puesto:</b>	Encargado de Despacho											
<b>Teléfono y Ext. :</b>	(777) 101-10-68 ext. 1068											

Ficha Técnica del Indicador 2												
<b>Denominación:</b>	Proporcionalidad y equilibrio en la asignación de los turnos operativos							<b>Meta anual 2017</b>				
<b>Interpretación:</b>	Asignar los turnos de manera equitativa al personal operativo, con el fin de brindar la mejor atención a la ciudadanía, en la salvaguarda de su habitantes, turismo y su patrimonio.							<b>Unidad de medida</b>	<b>Cantidad</b>			
<b>Dimensión</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Eficiencia <input type="checkbox"/> Calidad	<input type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/> Economía	<b>Tipo de Indicador:</b>		<input checked="" type="checkbox"/> Estratégico <input type="checkbox"/> De Gestión	Turno Operativo		365				
<b>Fórmula de cálculo:</b>	Número de turnos asignados / Número de turnos programados * 100							<b>Línea base</b>				
							2014	2015	2016	2017		
							365	365	365			
Programación Mensual 2017												
Número Absoluto												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	
Porcentaje												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.37%	
<b>Observaciones</b>	Este indicador se refleja en la Matriz de Indicador de Resultados (MIR) por tratarse de un indicador de alto impacto. "Su medio de verificación se da según datos estadísticos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC)." <b>Datos:</b> 1.- Se determina una meta de un turno operativo diario por cada mes puesto que no es predecible la solicitud de turnos de operativos solicitados a esta Secretaría; pueden aumentar o disminuir sin sentido alguno. Por lo que diariamente se giran instrucciones para cumplir con los servicios que demanda la ciudadanía y las diferentes autoridades de los diferentes niveles de gobierno, por la misma razón también se determina el número porcentual a cumplir.											
<b>Responsable del Indicador</b>												
<b>Unidad Administrativa:</b>	Dirección General de la Policía Preventiva											
<b>Puesto:</b>	Encargado de Despacho											
<b>Teléfono y Ext. :</b>	(777) 101-10-68 ext. 1068											

Ficha Técnica del Indicador 3											
<b>Denominación:</b>	Porcentaje de investigaciones realizadas a los elementos operativos						<b>Meta anual 2017</b>				
<b>Interpretación:</b>	Se pretende efectuar la Integración de actuaciones y diligencias que se realizan para establecer la existencia de actos y omisiones por motivos de hechos imputados a los elementos policiales.						<b>Unidad de medida</b>	<b>Cantidad</b>			
<b>Dimensión</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Eficiencia	<input type="checkbox"/> Eficacia	<b>Tipo de Indicador:</b>		<input type="checkbox"/> Estratégico	Investigación	240				
	<input type="checkbox"/> Calidad	<input type="checkbox"/> Economía			<input checked="" type="checkbox"/> De Gestión						
<b>Fórmula de cálculo:</b>	Número de investigaciones realizadas / Número de investigaciones requeridas * 100						<b>Línea base</b>				
						2014	2015	2016	2017		
						100	382	168			
Programación Mensual 2017											
Número Absoluto											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
Porcentaje											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.37%
<b>Observaciones</b>	Este es un indicador del Eje Transversal "Derechos Humanos y Pluralismo Transversal" ; Dato: 1).- La cantidad reflejada en la línea base, comprende información al mes de junio.										
Responsable del Indicador											
<b>Unidad Administrativa:</b>	Unidad de Asuntos Internos										
<b>Puesto:</b>	Encargado de Despacho										
<b>Teléfono y Ext. :</b>	(777) 101- 10-51										

Unidad Responsable de Gasto												
<b>Clave presupuestal: 07002</b>												
<b>U.R.G.:</b> Dirección General de la Policía Preventiva										<b>Monto (\$):</b>		209'138,763.00
Programación Financiera 2017												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
14,638,242.00	22,032,933.00	14,475,334.00	14,475,334.00	14,475,334.00	13,175,334.00	14,544,252.00	13,175,334.00	13,175,334.00	13,175,334.00	13,175,334.00	48,620,664.00	
Concepto											Cantidad anual (pesos)	
<b>Total</b>											<b>209'138,763.00</b>	
<b>Gasto corriente</b>											<b>0.00</b>	
<b>Municipal</b>											<b>0.00</b>	
Servicios personales											0.00	
Materiales y suministros											0.00	
Servicios generales											0.00	
Ayudas, subsidios y transferencias											0.00	
Deuda pública											0.00	
Bienes muebles e inmuebles											0.00	
<b>Estatal</b>											<b>0.00</b>	
Servicios personales											0.00	
Materiales y suministros											0.00	
Servicios generales											0.00	
<b>Federal</b>											<b>0.00</b>	
Servicios personales											0.00	
Materiales y suministros											0.00	
Servicios generales											0.00	
<b>Gasto de capital</b>											<b>209'138,763.00</b>	
<b>Inversión federal</b>											<b>209'138,763.00</b>	
<b>Ramo 33</b>											<b>203'138,763.00</b>	
Fondo 3 (FAISM)											0.00	
Fondo 4 (FORTAMUN)											203'138,763.00	
Fondo 5 (FAM)											0.00	
<b>Otros programas federales</b>											<b>6'000,000.00</b>	
Fondo o programa: FORTASEG											6'000,000.00	
<b>Inversión estatal</b>											<b>0.00</b>	
FAEDE											0.00	
Fondo Estatal para la Seguridad Pública Municipal											0.00	
<b>Inversión municipal</b>											<b>0.00</b>	
Programa:											0.00	

**NOTAS:**

- a).- FORTAMUN.- Se integra por los rubros de Servicios Personales por \$196'638,763.00 y Materiales y Suministros por \$6'500,000.00
- b).- FORTASEG.- Se integra por los rubros de Servicios Personales por \$ 3'000,000.00 y Materiales y Suministros por \$6'000,000.00

Proyecto 2											
Número:	SC102		Tipo: <input checked="" type="checkbox"/> Institucional				<input type="checkbox"/> De Inversión				
Nombre:	Auxilio Ciudadano y Prevención de la Seguridad										
U.R.G.:	Dirección General de la Policía Preventiva						Monto (\$):	0.00			
<i>Programación Financiera 2017</i>											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018</b>											
Eje:	5.2 Seguridad y Justicia para Todos										
Programa:	SJPT 1. Seguridad y Paz para Todos										
Objetivo General:	Mejorar los indicadores sociales, económicos y de seguridad pública del Municipio de Cuernavaca.										
Estrategias Generales:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer una administración eficiente orientada a resultados.</li> <li>• Coadyuvar en la mejor coordinación entre los tres distintos órdenes de gobierno, federal, estatal y municipales.</li> </ul>										
<b>Características del Proyecto</b>											
Objetivo del Proyecto:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disminuir los índices delictivos del Municipio, en particular los relativos al fuero común.</li> <li>• Promover la participación de la sociedad civil en las labores de prevención social de la violencia y del delito.</li> <li>• Promover mayor atención a las personas que visitan al Municipio mediante la implementación de la Policía Turística.</li> <li>• Aumentar la confianza ciudadana en los servicios de seguridad pública del Municipio.</li> <li>• Consolidar la coordinación interinstitucional entre los tres niveles de gobierno en materia de prevención y combate del delito y de la violencia.</li> </ul>										
Estrategias:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la eficacia y la eficiencia del mando único policial en las labores de prevención combate y sanción del delito.</li> <li>• Incrementar la eficiencia en la cobertura territorial por parte de la policía preventiva del municipio, así como en las respuestas a las solicitudes de auxilio por parte de la ciudadanía.</li> <li>• Promover la participación activa de la sociedad civil en las labores de prevención del delito y de la violencia.</li> <li>• Implementar un programa de prevención de delito y de la violencia en conjunto con asociaciones e instituciones de la sociedad civil.</li> <li>• Implementar la operación de la policía turística.</li> </ul>										
Beneficio social y/o económico:	Se beneficia directamente a la sociedad cuando se salvaguarda su integridad física, así como sus bienes, realización de acciones de prevención del delito, así como atendiendo de manera pronta y oportuna las solicitudes de auxilio.										
<b>Clasificación Funcional y Programática</b>											
Finalidad:	1 Gobierno										
Función:	7. Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior										
Subfunción:	3. Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad										
Actividad Institucional	017. Coordinación del Sistema Estatal de Seguridad Pública										
Programa Presupuestario	R. Específicos										
Programa:	SJPT 1. Seguridad y Paz para Todos										

<i>Subprograma:</i>					
<b>Población Objetivo del Proyecto (Perspectiva de género)</b>					
<i>Mujeres:</i>	192,267	<i>Hombres:</i>	172,901	<i>Total:</i>	365,168
<b>Derechos de la Infancia</b>					
<i>Niñas:</i>	No Aplica	<i>Niños:</i>	No Aplica	<i>Total:</i>	No Aplica

<b>Ficha Técnica del Indicador 1</b>												
<b>Denominación:</b>	Porcentaje de llamadas falsas, registradas en los números de emergencias.								<b>Meta anual 2017</b>			
<b>Interpretación:</b>	Se pretende medir la regularidad con que se registran este tipo de llamadas, mismas que derivan en desperdicio de tiempo, recursos económicos y ocasionan el riesgo de desatender una situación de peligro reportada a través de una llamada real.								<b>Unidad de medida</b>	<b>Cantidad</b>		
<b>Dimensión</b>	<input type="checkbox"/> Eficiencia	<input checked="" type="checkbox"/> Eficacia	<input type="checkbox"/> Calidad	<input type="checkbox"/> Economía	<b>Tipo Indicador:</b>	de <input type="checkbox"/> Estratégico	<input checked="" type="checkbox"/> De Gestión		Llamada Falsa	12,300		
<b>Fórmula de cálculo:</b>	Número de llamadas falsas registradas / Número de llamadas falsas proyectadas * 100								<b>Línea base</b>			
								<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	
								19,405	18,366	14,472		
<b>Programación Mensual 2017</b>												
<b>Número Absoluto</b>												
<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>	
1,025	1,025	1,025	1,025	1,025	1,025	1,025	1,025	1,025	1,025	1,025	1,025	
<b>Porcentaje</b>												
<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>	
8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.37%	
<b>Observaciones</b>	<b>Dato: 1)-</b> Para éste año se pretende reducir las llamadas falsas en un 15% en relación al año anterior. <b>2)-</b> El dato registrado en la línea base del ejercicio 2016, está proyectado a diciembre del mismo año, teniendo como referencia las llamadas falsas registradas de enero a junio.											
<b>Responsable del Indicador</b>												
<b>Unidad Administrativa:</b>	Dirección de Planeación y Estadísticas											
<b>Puesto:</b>	Director de Área											
<b>Teléfono y Ext. :</b>	(777) 101-1042 Ext. 1042											

<b>Ficha Técnica del Indicador 2</b>												
<b>Denominación:</b>	Número de eventos del programa de prevención del delito y de la violencia.								<b>Meta anual 2017</b>			
<b>Interpretación:</b>	Se pretende medir el total de eventos que imparte el grupo D.A.R.E. y Prevención Vial, con la finalidad de crear conciencia en la sociedad sobre los temas.								<b>Unidad de medida</b>	<b>Cantidad</b>		
<b>Dimensión</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Eficiencia	<input type="checkbox"/> Eficacia	<input type="checkbox"/> Calidad	<input type="checkbox"/> Economía	<b>Tipo Indicador:</b>	de <input type="checkbox"/> Estratégico	<input checked="" type="checkbox"/> De Gestión		Evento	12		
<b>Fórmula de cálculo:</b>	Número de eventos realizados / Número de eventos programados * 100								<b>Línea base</b>			
								<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	
								15	15	20		
<b>Programación Mensual 2017</b>												
<b>Número Absoluto</b>												
<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>	
1	2	2	4	2	2	1	1	2	2	2	2	
<b>Porcentaje</b>												
<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>	
8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.37%	
<b>Observaciones</b>	<b>Dato: 1)-</b> El dato registrado en la línea base del ejercicio 2016, contempla cantidades relativas a lo programado para el ejercicio.											
<b>Responsable del Indicador</b>												
<b>Unidad Administrativa:</b>	Dirección de Operaciones y Planeación											
<b>Puesto:</b>	Director de Área											
<b>Teléfono y Ext. :</b>	(777) 101-10-58 Ext. 1058											



<b>Ficha Técnica del Indicador 3</b>												
<b>Denominación:</b>	Cobertura de la población beneficiada con los cursos de prevención del delito y de la violencia.						<b>Meta anual 2017</b>					
<b>Interpretación:</b>	Se pretende medir al total de la población que se verá beneficiada a través de los cursos que se realizan, con la finalidad de crear conciencia sobre los temas.						<b>Unidad de medida</b>			<b>Cantidad</b>		
<b>Dimensión</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Eficiencia	<input type="checkbox"/> Eficacia	<b>Tipo de Indicador:</b>		<input checked="" type="checkbox"/> Estratégico	Población Beneficiada			1,200			
	<input type="checkbox"/> Calidad	<input type="checkbox"/> Economía			<input type="checkbox"/> De Gestión							
<b>Fórmula de cálculo:</b>	Número de población que asistió a los eventos / Número de asistentes programados * 100						<b>Línea base</b>					
							2014	2015	2016	2017		
<b>Programación Mensual 2017</b>												
<b>Número Absoluto</b>												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	
<b>Porcentaje</b>												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.37%	
<b>Observaciones</b>	Este indicador se refleja en la Matriz de Indicador de Resultados (MIR) por tratarse de un indicador de alto impacto. Dato: 1).- Población 365 168 2).- El promedio de población beneficiada al año es de 3.286159; 3).- La secretaría cuenta con una base de datos para monitorear el promedio anual; 4).- En la línea base no hay información que reportar dado que en ejercicios anteriores no se realizaba la medición sobre los asistentes. 5).- Los cursos programados para el ejercicio actual 25.											
<b>Responsable del Indicador</b>												
<b>Unidad Administrativa:</b>	Dirección de Operaciones y Planeación											
<b>Puesto:</b>	Director de Área											
<b>Teléfono y Ext. :</b>	(777) 101-10-58 Ext. 1058											

<b>Ficha Técnica del Indicador 4</b>												
<b>Denominación:</b>	Índice de satisfacción de los usuarios de los servicios de seguridad ofrecidos por la Policía Preventiva de Municipio.						<b>Meta anual 2017</b>					
<b>Interpretación:</b>	Medir el grado de satisfacción que la población tiene respecto de los servicios que ofrece el cuerpo policial.						<b>Unidad de medida</b>			<b>Cantidad</b>		
<b>Dimensión</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Eficiencia	<input type="checkbox"/> Eficacia	<b>Tipo de Indicador:</b>		<input type="checkbox"/> Estratégico	Encuesta Aplicada			360			
	<input type="checkbox"/> Calidad	<input type="checkbox"/> Economía			<input checked="" type="checkbox"/> De Gestión							
<b>Fórmula de cálculo:</b>	Número de encuestas contestadas con un puntaje superior a 8 o equivalente / Número total de encuestas aplicadas *100						<b>Línea base</b>					
							2014	2015	2016	2017		
<b>Programación Mensual 2017</b>												
<b>Número Absoluto</b>												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	
<b>Porcentaje</b>												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.37%	
<b>Observaciones</b>	Este indicador se refleja en la Matriz de Indicador de Resultados (MIR) por tratarse de un indicador de alto impacto / Dato: 1).- En la línea base no hay información que reportar dado que en ejercicios anteriores no se realizaba esta medición.											
<b>Responsable del Indicador</b>												
<b>Unidad Administrativa:</b>	Dirección de Operaciones y Planeación											
<b>Puesto:</b>	Director de Área											
<b>Teléfono y Ext. :</b>	(777) 101-10-58 Ext. 1058											

Ficha Técnica del Indicador 5											
<b>Denominación:</b>	Porcentaje de atención a las llamadas recibidas en la central de emergencias.						<b>Meta anual 2017</b>				
<b>Interpretación:</b>	Se pretende medir el grado de atención que se da a las llamadas realizadas por la población que se encuentra en una emergencia.						<b>Unidad de medida</b>	<b>Cantidad</b>			
<b>Dimensión</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Eficiencia	<input type="checkbox"/> Eficacia	<b>Tipo de Indicador:</b>		<input checked="" type="checkbox"/> Estratégico	Atención Llamada	43,200				
	<input type="checkbox"/> Calidad	<input type="checkbox"/> Economía			<input type="checkbox"/> De Gestión						
<b>Fórmula de cálculo:</b>	Número de llamadas atendidas / Número de llamadas recibidas *100						<b>Línea base</b>				
							<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	
							42,885	21,421	39,860		
Programación Mensual 2017											
Número Absoluto											
<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>
3,600	3,600	3,600	3,600	3,600	3,600	3,600	3,600	3,600	3,600	3,600	3,600
Porcentaje											
<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>
8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.37%
<b>Observaciones</b>	Este indicador se refleja en la Matriz de Indicador de Resultados (MIR) por tratarse de un indicador de alto impacto / Su medio de verificación se da según datos estadísticos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC). <b>Dato: 1).</b> - El dato registrado en la línea base del ejercicio 2016, contempla cantidades a junio del mismo año. <b>2).</b> - 44,640 que se pretende recibir. <b>3).</b> - Se pretende atender las llamadas en un 96.77%										
Responsable del Indicador											
<b>Unidad Administrativa:</b>	Dirección de Radio Comunicación y Sistemas Informáticos										
<b>Puesto:</b>	Director de Área										
<b>Teléfono y Ext. :</b>	(777) 101-10-35 Ext. 1035										

Ficha Técnica del Indicador 6											
<b>Denominación:</b>	Promedio de disponibilidad de equipo de radiocomunicación con que cuenta el personal con funciones operativas.						<b>Meta anual 2017</b>				
<b>Interpretación:</b>	Se pretende medir la disponibilidad de equipos de radiocomunicación con que cuenta el personal operativo, como medio de comunicación para hacer frente a los operativos.						<b>Unidad de medida</b>	<b>Cantidad</b>			
<b>Dimensión</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Eficiencia	<input type="checkbox"/> Eficacia	<b>Tipo de Indicador:</b>		<input type="checkbox"/> Estratégico	Disponibilidad Radio	.25				
	<input type="checkbox"/> Calidad	<input type="checkbox"/> Economía			<input checked="" type="checkbox"/> De Gestión						
<b>Fórmula de cálculo:</b>	Número de personal operativo con equipos de radio comunicación funcionales / Total del personal operativo de la Policía Preventiva * 100						<b>Línea base</b>				
							<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	
							0.36	0.25	0.25		
Programación Mensual 2017											
Número Absoluto											
<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>
120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120
Porcentaje											
<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>
8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.37%
<b>Observaciones</b>	<b>Dato: 1).</b> - El dato registrado en la línea base del ejercicio 2016, contempla cantidades a junio del mismo año. <b>2).</b> - 480 es el total de personal operativo en turno (se relevan el radio). <b>3).</b> - La secretaría cuenta con una base de datos para monitorear el promedio anual.										
Responsable del Indicador											
<b>Unidad Administrativa:</b>	Dirección de Radio Comunicación y Sistemas Informáticos										
<b>Puesto:</b>	Director de Área										
<b>Teléfono y Ext. :</b>	(777) 101-10-35 Ext. 1035										

Ficha Técnica del Indicador 7											
<b>Denominación:</b>	Promedio de cobertura de las videocámaras						Meta anual 2017				
<b>Interpretación:</b>	Se pretende medir el grado de vigilancia con que cuenta el territorio que comprende el Municipio.						Unidad de medida	Cantidad			
<b>Dimensión</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Eficiencia	<input type="checkbox"/> Eficacia	<b>Tipo de Indicador:</b>		<input checked="" type="checkbox"/> Estratégico	Video Vigilancia	.0082153				
	<input type="checkbox"/> Calidad	<input type="checkbox"/> Economía			<input type="checkbox"/> De Gestión						
<b>Fórmula de cálculo:</b>	Número de video cámaras operantes en línea / población total del Municipio. * 1000					Línea base					
						2014	2015	2016	2017		
						6846	3833	0054			
Programación Mensual 2017											
Número Absoluto											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Porcentaje											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.37%
<b>Observaciones</b>		Dato: 1).- Población 365 168; 2).- 3 Cámaras Operantes; 3).- La secretaría cuenta con una base de datos para monitorear el promedio anual; 4).- El dato registrado en la línea base del ejercicio 2016, contempla cantidades a junio del mismo año.									
Responsable del Indicador											
<b>Unidad Administrativa:</b>	Dirección de Radio Comunicación y Sistemas Informáticos										
<b>Puesto:</b>	Director de Área										
<b>Teléfono y Ext. :</b>	(777) 101-10-35 Ext. 1035										

Ficha Técnica del Indicador 8											
<b>Denominación:</b>	Promedio de incidencia de las llamadas de emergencia telefónica recibidas.						Meta anual 2017				
<b>Interpretación:</b>	Se pretende medir el grado de cobertura de la central de emergencias a la población del Municipio.						Unidad de medida	Cantidad			
<b>Dimensión</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Eficiencia	<input type="checkbox"/> Eficacia	<b>Tipo de Indicador:</b>		<input type="checkbox"/> Estratégico	Incidencia Llamada	122.24				
	<input type="checkbox"/> Calidad	<input type="checkbox"/> Economía			<input checked="" type="checkbox"/> De Gestión						
<b>Fórmula de cálculo:</b>	Número de llamadas de emergencia recibidas / población total del Municipio * 1000					Línea base					
						2014	2015	2016	2017		
						108.17	121.33	112.46			
Programación Mensual 2017											
Número Absoluto											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
3,720	3,720	3,720	3,720	3,720	3,720	3,720	3,720	3,720	3,720	3,720	3,720
Porcentaje											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.37%
<b>Observaciones</b>		Dato: 1).- Población 365 168 2).- El dato registrado en la línea base del ejercicio 2016, contempla cantidades a junio del mismo año. 3).- 44,640 es el total de llamadas de emergencia recibidas. 4).- La secretaría cuenta con una base de datos para monitorear el promedio anual.									
Responsable del Indicador											
<b>Unidad Administrativa:</b>	Dirección de Radio Comunicación y Sistemas Informáticos										
<b>Puesto:</b>	Director de Área										
<b>Teléfono y Ext. :</b>	(777) 101-10-35 Ext. 1035										

Ficha Técnica del Indicador 9												
<b>Denominación:</b>	Índice de accidentes por manejo inadecuado del armamento por parte del personal operativo							Meta anual 2017				
<b>Interpretación:</b>	Se pretende monitorear las veces en que por descuido en el manejo del armamento surgen incidentes de trabajo.							Unidad de medida	Cantidad			
<b>Dimensión</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Eficiencia	<input type="checkbox"/> Eficacia	Tipo de Indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Estratégico	Accidente	3						
	<input type="checkbox"/> Calidad	<input type="checkbox"/> Economía		<input type="checkbox"/> De Gestión								
<b>Fórmula de cálculo:</b>	Número de incidentes registrados / Total del personal operativo * 100							Línea base				
								2014	2015	2016	2017	
Programación Mensual 2017												
Número Absoluto												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2	
Porcentaje												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
0.00%	0.00%	0.00%	15.89%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	31.80%	
<b>Observaciones</b>	Datos: 1).- 629 Total de policías que tramitaron su licencia y/o canje de portación de armas al mes de julio del año 2016.											
Responsable del Indicador												
<b>Unidad Administrativa:</b>	Dirección de Mantenimiento y Control de Armamento											
<b>Puesto:</b>	Director de Área											
<b>Teléfono y Ext. :</b>	(777) 101-10-47 Ext. 1047											

Ficha Técnica del Indicador 10												
<b>Denominación:</b>	Porcentaje de validación de las licencias de portación de armas por parte del personal operativo.							Meta anual 2017				
<b>Interpretación:</b>	Se pretende validar que todo el personal inscrito en la licencia oficial colectiva realice su canje de portación.							Unidad de medida	Cantidad			
<b>Dimensión</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Eficiencia	<input type="checkbox"/> Eficacia	Tipo de Indicador:	<input type="checkbox"/> Estratégico	Validación Licencia	100%						
	<input type="checkbox"/> Calidad	<input type="checkbox"/> Economía		<input checked="" type="checkbox"/> De Gestión								
<b>Fórmula de cálculo:</b>	Número de solicitudes validadas / número de solicitudes tramitadas. * 100							Línea base				
								2014	2015	2016	2017	
Programación Mensual 2017												
Número Absoluto												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
0	0	0	0	0	750	0	0	0	0	0	0	
Porcentaje												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
<b>Observaciones</b>	Datos: 1).- 750 Total de personal operativo 2).- 629 Total de policías que tramitaron su licencia y/o canje de portación de armas al mes de julio del año 2016. 3).- Para el trámite de portación de armas se realizado en dos periodos (junio y diciembre).											
Responsable del Indicador												
<b>Unidad Administrativa:</b>	Dirección de Mantenimiento y Control de Armamento											
<b>Puesto:</b>	Director de Área											
<b>Teléfono y Ext. :</b>	(777) 101-10-47 Ext. 1047											

<b>Proyecto 3</b>											
<b>Número:</b> SC103		<b>Tipo:</b> <input checked="" type="checkbox"/> Institucional				<input type="checkbox"/> De Inversión					
<b>Nombre:</b> Recursos del Ramo 33 Fondo IV											
<b>U.R.G.:</b> Dirección General de la Policía Preventiva								<b>Monto (\$):</b>		203'138,762.72	
Programación Financiera 2017											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
14,638,241.74	16,032,933.00	14,475,334.00	14,475,334.00	14,475,334.00	13,175,334.00	14,544,252.00	13,175,334.00	13,175,334.00	13,175,334.00	13,175,334.00	48,620,664.00
Vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018											
<b>Eje:</b> 5.2 Seguridad y Justicia para Todos											
<b>Programa:</b> SJPT 1. Seguridad y Paz para Todos											
<b>Objetivo General:</b> Mejorar los indicadores sociales, económicos y de seguridad pública del Municipio de Cuernavaca.											
<b>Estrategias Generales:</b>											
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer una administración eficiente orientada a resultados.</li> <li>• Coadyuvar en la mejor coordinación entre los tres distintos órdenes de gobierno, federal, estatal y municipales.</li> </ul>											
Características del Proyecto											
<b>Objetivo del Proyecto:</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover y garantizar la seguridad pública de los habitantes del Municipio de Cuernavaca y de las personas que lo visitan, mediante la implementación de una estrategia policial de prevención, reacción, disuasión e investigación delictiva.</li> <li>• Disminuir los índices delictivos del Municipio, en particular los relativos al fuero común.</li> <li>• Promover la participación de la sociedad civil en las labores de prevención social de la violencia y del delito.</li> <li>• Promover mayor atención a las personas que visitan al Municipio mediante la implementación de la Policía Turística.</li> <li>• Aumentar la confianza ciudadana en los servicios de seguridad pública del Municipio.</li> <li>• Consolidar la coordinación interinstitucional entre los tres niveles de gobierno en materia de prevención y combate del delito y de la violencia.</li> </ul>									
<b>Estrategias:</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la eficacia y la eficiencia del Mando Único Policial en las labores de prevención, combate y sanción del delito.</li> <li>• Incrementar la eficiencia en la cobertura territorial por parte de la Policía Preventiva del Municipio así como en las respuestas a las solicitudes de auxilio por parte de la ciudadanía.</li> <li>• Promover la participación activa de la sociedad civil en las labores de prevención del delito y de la violencia.</li> <li>• Implementar un programa de prevención de delito y de la violencia en conjunto con asociaciones e instituciones de la sociedad civil.</li> <li>• Implementar la operación de la Policía Turística.</li> </ul>									
<b>Beneficio social y/o económico:</b>		<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;">NO APLICA</div>									
Clasificación Funcional y Programática											



CUERNAVACA  
GOBIERNO MUNICIPAL

*Estamos contigo*



<b>Finalidad:</b>	1 Gobierno			
<b>Función:</b>	7. Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			
<b>Subfunción:</b>	3. Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad			
<b>Actividad Institucional</b>	017. Coordinación del Sistema Estatal de Seguridad Pública			
<b>Programa Presupuestario</b>	R. Específicos			
<b>Programa:</b>	SJPT 1. Seguridad y Paz para Todos			
<b>Subprograma:</b>				
<b>Población Objetivo del Proyecto (Perspectiva de género)</b>				
<b>Mujeres:</b>	192,267	<b>Hombres:</b>	172,901	<b>Total:</b> 365,168
<b>Derechos de la Infancia</b>				
<b>Niñas:</b>	No Aplica	<b>Niños:</b>	No Aplica	<b>Total:</b> No Aplica

Ficha Técnica del Indicador 1												
<b>Denominación:</b>	Presupuesto destinado a los servicios personales, derivado de la atención directamente vinculada con la seguridad pública de la ciudadanía.								<b>Meta anual 2017</b>			
<b>Interpretación:</b>	Se pretende medir el total de la contraprestación que se paga a los servidores públicos que están al servicio de la sociedad.								<b>Unidad de medida</b>	<b>Cantidad</b>		
<b>Dimensión</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Eficiencia	<input type="checkbox"/> Eficacia	<input type="checkbox"/> Calidad	<input type="checkbox"/> Economía	<b>Tipo de Indicador:</b>	<input type="checkbox"/> Estratégico	<input checked="" type="checkbox"/> De Gestión	Peso	202,820,196.00			
<b>Fórmula de cálculo:</b>	Total de presupuesto efectivamente pagado / Total de presupuesto autorizado * 100								<b>Línea base</b>			
								2014	2015	2016	2017	
								203,630,000	224,498,000	70,307,000		
<b>Programación Mensual 2017</b>												
<b>Número Absoluto</b>												
<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>	
14,617,352.00	16,012,044.00	14,454,444.00	14,454,444.00	14,454,444.00	13,154,444.00	14,520,751.00	13,154,444.00	13,154,444.00	13,154,444.00	13,154,444.00	48,534,497.00	
<b>Porcentaje</b>												
<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>	
7.21%	7.89%	7.13%	7.13%	7.13%	6.48%	7.16%	6.48%	6.48%	6.48%	6.48%	23.95%	
<b>Observaciones</b>	Dato: 1).- La línea base relativa al 2016 refleja cifras al mes de junio del mismo año.											
<b>Responsable del Indicador</b>												
<b>Unidad Administrativa:</b>	Dirección de Personal											
<b>Puesto:</b>	Director de Área											
<b>Teléfono y Ext. :</b>	(777) 101-10-43 Ext. 1043											

Acciones del Proyecto de Inversión												
<b>Prioridad:</b>	1	<b>Población beneficiada:</b>	1026	<b>Hombres:</b>	773	<b>Mujeres:</b>	253					
<b>Nombre:</b>	Cuantificar a través de los recibos de nómina, lo que se le paga como contraprestación a los servidores públicos con funciones directamente vinculadas a la seguridad.											
<b>Objetivo:</b>	Contar con el dato en pesos, de lo que le representa a la Secretaría la nómina de su personal con funciones operativas.											
<b>Localidad (es):</b>	Cuernavaca, Morelos.											
<b>Estructura financiera</b>												
<b>Componente</b>	<b>Fecha de inicio</b>	<b>Fecha de término</b>	<b>Costos por componente (pesos)</b>	<b>Origen de recursos (pesos)</b>								
				<b>Federal</b>	<b>Estatal</b>	<b>Municipal</b>	<b>Recursos Propios</b>					
Cuantificar el pago de la nómina de manera quincenal, mensual y anual.	01-01-2017	31/12/2017	\$202'820,196.00	\$202'820,196.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00					
<b>Total</b>			\$202'820,196.00	\$202'820,196.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00					
<b>Programación mensual de avance físico 2017 (%)</b>												
<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>	
7.21%	7.89%	7.13%	7.13%	7.13%	6.48%	7.16%	6.48%	6.48%	6.48%	6.48%	23.95%	
<b>Observaciones:</b>												

<b>Proyecto 9</b>												
<b>Número:</b>	SC110	<b>Tipo:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Institucional	<input type="checkbox"/> De Inversión								
<b>Nombre:</b>	Recursos del Ramo 4 Fortaseg (FEDERAL)											
<b>U.R.G.:</b>	Dirección General de la Policía Preventiva							<b>Monto (\$):</b>	6'000,000.00			
<i>Programación Financiera 2017</i>												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
0.00	6,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>Vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018</b>												
<b>Eje:</b>	5.2 Seguridad y Justicia para Todos											
<b>Programa:</b>	SJPT 1. Seguridad y Paz para Todos											
<b>Objetivo General:</b>	Mejorar los indicadores sociales, económicos y de seguridad pública del Municipio de Cuernavaca.											
<b>Estrategias Generales:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer una administración eficiente orientada a resultados.</li> <li>• Coadyuvar en la mejor coordinación entre los tres distintos órdenes de gobierno, federal, estatal y municipales.</li> </ul>											
<b>Características del Proyecto</b>												
<b>Objetivo del Proyecto:</b>	Apoyar en la profesionalización, certificación y equipamiento a los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública Municipal, dignificando a los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública Municipal con salarios equitativos y competitivos, entre los municipios de la región.											
<b>Estrategias:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir con las obligaciones establecidas en los lineamientos del convenio y su anexo técnico en razón de los recursos del FORTASEG.</li> <li>• Llevar a cabo la reestructuración y homologación salarial mediante la herramienta del simulador piramidal salarial y matriz de impacto real.</li> </ul>											
<b>Beneficio social y/o económico:</b>	NO APLICA											
<b>Clasificación Funcional y Programática</b>												
<b>Finalidad:</b>	1 Gobierno											
<b>Función:</b>	7. Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior											
<b>Subfunción:</b>	3. Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad											
<b>Actividad Institucional</b>	017. Coordinación del Sistema Estatal de Seguridad Pública											
<b>Programa Presupuestario</b>	R. Específicos											
<b>Programa:</b>	SJPT 1. Seguridad y Paz para Todos											
<b>Subprograma:</b>												
<b>Población Objetivo del Proyecto (Perspectiva de género)</b>												
<b>Mujeres:</b>	192,267	<b>Hombres:</b>	172,901	<b>Total:</b>								365,168
<b>Derechos de la Infancia</b>												
<b>Niñas:</b>	No aplica	<b>Niños:</b>	No aplica	<b>Total:</b>								No aplica

Ficha Técnica del Indicador 1												
<b>Denominación:</b>	Visitas de seguimiento y verificación al programa FORTASEG								<b>Meta anual 2017</b>			
<b>Interpretación:</b>	Se pretende cuantificar las visitas de verificación de los instrumentos establecidos en el anexo técnico, a fin de comprobar el cumplimiento de las metas.								<b>Unidad de medida</b>		<b>Cantidad</b>	
<b>Dimensión</b>	<input type="checkbox"/> Eficiencia	<input checked="" type="checkbox"/> Eficacia	<b>Tipo de Indicador:</b>	<input type="checkbox"/> Estratégico								
	<input type="checkbox"/> Calidad	<input type="checkbox"/> Economía		<input checked="" type="checkbox"/> De Gestión								
<b>Fórmula de cálculo:</b>	Número de visitas de seguimiento efectuadas / Número de visitas de seguimiento requeridas * 100								<b>Línea base</b>			
									2014	2015	2016	2017
									34	19	12	
Programación Mensual 2017												
Número Absoluto												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Porcentaje												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.37%	
<b>Observaciones</b>												
<b>Responsable del Indicador</b>												
<b>Unidad Administrativa:</b>	Jefatura de Departamento de Mantenimiento											
<b>Puesto:</b>	Jefe de Departamento de Mantenimiento / Enlace FORTASEG											
<b>Teléfono y Ext. :</b>	(777) 101-10-67 Ext. 1067											

Acciones del Proyecto de Inversión											
<b>Prioridad:</b>	1	<b>Población beneficiada:</b>	365,168	<b>Hombres:</b>	172,901	<b>Mujeres:</b>	192,267				
<b>Nombre:</b>	Visitas de Seguimiento										
<b>Objetivo:</b>	Cumplir con los lineamientos del subsidio										
<b>Localidad (es):</b>	Cuernavaca, Morelos.										
Estructura financiera											
Componente	Fecha de inicio	Fecha de término	Costos por componente (pesos)	Origen de recursos (pesos)							
				Federal	Estatal	Municipal	Recursos Propios				
Presentar los avances requerido y obtenidos en la ejecución del proyecto.	01-01-2017	31/12/2017	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00				
<b>Total</b>			\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00				
Programación mensual de avance físico 2017 (%)											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.37%
<b>Observaciones:</b>	<b>Dato:</b> 1).- La estructura financiera se complementará una vez que sea aprobado el Convenio específico de coordinación y adhesión y anexo técnico; en el que se incluye, los Subprogramas, los destinos del gasto, rubros acciones, metas, cuadros de conceptos y montos, así como los cronogramas de cumplimiento.										



<b>Ficha Técnica del Indicador 2</b>												
<b>Denominación:</b>	Porcentaje de homologación salarial a elementos de la policía preventiva y policía vial.							<b>Meta anual 2017</b>				
<b>Interpretación:</b>	Se pretende dignificar el salario del personal operativo.							<b>Unidad de medida</b>	<b>Cantidad</b>			
<b>Dimensión</b>	<input type="checkbox"/> Eficiencia	<input checked="" type="checkbox"/> Eficacia	<b>Tipo de Indicador:</b>	<input type="checkbox"/> Estratégico	Homologación Salarial			100%				
	<input type="checkbox"/> Calidad	<input type="checkbox"/> Economía	<input checked="" type="checkbox"/> De Gestión									
<b>Fórmula de cálculo:</b>	Número de elementos homologados / Número de elementos adscritos a la policía preventiva y vial *100							<b>Línea base</b>				
							2014	2015	2016	2017		
							520	578	636			
<b>Programación Mensual 2017</b>												
<b>Número Absoluto</b>												
<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>	
694	694	694	694	694	694	694	694	694	694	694	694	
<b>Porcentaje</b>												
<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>	
8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.37%	
<b>Observaciones</b>	Dato: 1) La homologación salarial tiene que llevarse a cabo de manera mensual.											
<b>Responsable del Indicador</b>												
<b>Unidad Administrativa:</b>	Jefatura de Departamento de Mantenimiento											
<b>Puesto:</b>	Jefe de Departamento de Mantenimiento / Enlace FORTASEG											
<b>Teléfono y Ext. :</b>	(777) 101-10-67 Ext. 1067											

<b>Acciones del Proyecto de Inversión</b>											
<b>Prioridad:</b>	1	<b>Población beneficiada:</b>	365,168	<b>Hombres:</b>	172,901	<b>Mujeres:</b>	192,267				
<b>Nombre:</b>	Gestionar la Homologación salarial										
<b>Objetivo:</b>	Dignificar al personal operativo salarialmente										
<b>Localidad (es):</b>	Cuernavaca, Morelos.										
<b>Estructura financiera</b>											
<b>Componente</b>	<b>Fecha de inicio</b>	<b>Fecha de término</b>	<b>Costos por componente (pesos)</b>	<b>Origen de recursos (pesos)</b>							
				<b>Federal</b>	<b>Estatal</b>	<b>Municipal</b>	<b>Recursos Propios</b>				
Integrar la estructura salarial de tal manera que a funciones similares correspondan remuneraciones semejantes.	01-01-2017	31/12/2017	\$116'766,123.00	\$116'766,123.00	\$0.00	\$0.00	\$0.0				
<b>Total</b>			\$116'766,123.00	\$116'766,123.00	\$0.00	\$0.00	\$0.0				
<b>Programación mensual de avance físico 2017 (%)</b>											
<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>
8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%
<b>Observaciones:</b>	Dato: 1).- La estructura financiera se complementará una vez que sea aprobado el Convenio específico de coordinación y adhesión y anexo técnico; en el que se incluye, los Subprogramas, los destinos del gasto, rubros acciones, metas, cuadros de conceptos y montos, así como los cronogramas de cumplimiento. 2).- La homologación se realiza sólo considerando el sueldo base.										

Unidad Responsable de Gasto												
<b>Clave presupuestal:</b> 07003												
<b>U.R.G.:</b> Dirección General de Policía Vial										<b>Monto (\$):</b>		0.00
Programación Financiera 2017												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre*	Octubre	Noviembre	Diciembre	
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Concepto						Cantidad anual (pesos)						
<b>Total</b>												0.00
<b>Gasto corriente</b>												0.00
<b>Municipal</b>												0.00
Servicios personales												0.00
Materiales y suministros												0.00
Servicios generales												0.00
Ayudas, subsidios y transferencias												0.00
Deuda pública												0.00
Bienes muebles e inmuebles												0.00
<b>Estatal</b>												
Servicios personales												
Materiales y suministros												
Servicios generales												
<b>Federal</b>												
Servicios personales												
Materiales y suministros												
Servicios generales												
<b>Gasto de capital</b>												0.00
<b>Inversión federal</b>												0.00
<b>Ramo 33</b>												0.00
Fondo 3 (FAISM)												0.00
Fondo 4 (FORTAMUN)												0.00
Fondo 5 (FAM)												0.00
<b>Otros programas federales</b>												
Fondo o programa:												
<b>Inversión estatal</b>												
FAEDE												
Fondo Estatal para la Seguridad Pública Municipal												
<b>Inversión municipal</b>												0.00
Programa:												0.00

<b>Proyecto 4</b>											
<b>Número:</b> SC104		<b>Tipo:</b> <input checked="" type="checkbox"/> Institucional				<input type="checkbox"/> De Inversión					
<b>Nombre:</b> Protección y Seguridad Vial											
<b>U.R.G.:</b> Dirección General de la Policía Vial		<b>Monto (\$):</b>				0.00					
Programación Financiera 2017											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018											
<b>Eje:</b> 5.2 Seguridad y Justicia para Todos											
<b>Programa:</b> SJPT 1. Seguridad y Paz para Todos											
<b>Objetivo General:</b> Mejorar los indicadores sociales, económicos y de seguridad pública del Municipio de Cuernavaca.											
<b>Estrategias Generales:</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer una administración eficiente orientada a resultados.</li> <li>Coadyuvar en la mejor coordinación entre los tres distintos órdenes de gobierno, federal, estatal y municipales.</li> </ul>									
Características del Proyecto											
<b>Objetivo del Proyecto:</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Garantizar la seguridad física de los usuarios de la red vial del Municipio, controlando, dirigiendo y vigilando la vialidad de su estructura.</li> <li>Mejorar el comportamiento de los usuarios de la red vial del Municipio, mediante la adopción de mecanismos preventivos y correctivos.</li> </ul>									
<b>Estrategias:</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Garantizar la seguridad de los usuarios de la red vial del municipio.</li> <li>Mantener las vialidades debidamente señalizadas y balizadas para mejorar la imagen de esta y contar con los dispositivos de semaforización, modernos actuales y eficaces.</li> <li>Crear campañas de educación vial para crear conciencia vial tanto a la población estudiantil de todos los niveles educativos como a la sociedad en general.</li> </ul>									
<b>Beneficio social y/o económico:</b>		Garantizar la vialidad en las vías públicas del Municipio con el compromiso de regular la fluidez de manera efectiva, resguardando la integridad física de peatones y conductores de vehículos de manera transparente; en coordinación con las diferentes instituciones municipales, estatales y federales, actuando siempre con espíritu de servicio en beneficio de la Ciudadanía.									
Clasificación Funcional y Programática											
<b>Finalidad:</b> 1 Gobierno											
<b>Función:</b> 7. Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior											
<b>Subfunción:</b> 3. Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad											
<b>Actividad Institucional</b>		017. Coordinación del Sistema Estatal de Seguridad Pública									
<b>Programa Presupuestario</b>		R. Especificos									
<b>Programa:</b> SJPT 1. Seguridad y Paz para Todos											
<b>Subprograma:</b>											
Población Objetivo del Proyecto (Perspectiva de género)											
<b>Mujeres:</b>		192,267		<b>Hombres:</b>		172,901		<b>Total:</b>		365,168	
Derechos de la Infancia											
<b>Niñas:</b>		No Aplica		<b>Niños:</b>		No Aplica		<b>Total:</b>		No Aplica	

Ficha Técnica del Indicador 1												
<b>Denominación:</b>	Tasa de cobertura en seguridad vial municipal.							Meta anual 2017				
<b>Interpretación:</b>	Se pretende medir la capacidad del cuerpo policial con que se cuenta para abarcar la protección a la ciudadanía en sus diferentes necesidades de apoyos viales, tales como: a niños, peatones, motociclistas, ciclistas, discapacitados y personas de la tercera edad.							Unidad de medida	Cantidad			
<b>Dimensión</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Eficiencia	<input type="checkbox"/> Eficacia	<b>Tipo de Indicador:</b>		<input type="checkbox"/> Estratégico	Seguridad Vial		0.451846				
	<input type="checkbox"/> Calidad	<input type="checkbox"/> Economía			<input checked="" type="checkbox"/> De Gestión							
<b>Fórmula de cálculo:</b>	Número de agentes de tránsito / población total del Municipio. *							Línea base				
	1000							2014	2015	2016	2017	
								0.451846	0.451846	0.451846		
Programación Mensual 2017												
Número Absoluto												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
165	165	165	165	165	165	165	165	165	165	165	165	
Porcentaje												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.37%	
<b>Observaciones</b>	Este indicador se refleja en la Matriz de Indicador de Resultados (MIR) por tratarse de un indicador de alto impacto. Su medio de verificación se da según datos estadísticos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Datos: 1).- 365,168 habitantes; 2).- 165 agentes de tránsito; 3).- La secretaría cuenta con una base de datos para monitorear el promedio anual 4).- El dato que se refleja en la línea base como dato histórico para los años 2014, 2015 y 2016 es el mismo, dado que no hubo incremento en la plantilla.											
Responsable del Indicador												
<b>Unidad Administrativa:</b>	Dirección General de Policía Vial											
<b>Puesto:</b>	Director de Área											
<b>Teléfono y Ext. :</b>	(777) 310-58-79 Ext. N/A											

Ficha Técnica del Indicador 2												
<b>Denominación:</b>	Porcentaje de disponibilidad de equipo de radiocomunicación del personal de Tránsito.							Meta anual 2017				
<b>Interpretación:</b>	Se pretende medir la cantidad de radios con que cuenta la policía vial para el logro de sus objetivos en la atención que se le da a las llamadas de emergencia recibidas.							Unidad de medida	Cantidad			
<b>Dimensión</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Eficiencia	<input type="checkbox"/> Eficacia	<b>Tipo de Indicador:</b>		<input type="checkbox"/> Estratégico	Equipo Radio		0.224242				
	<input type="checkbox"/> Calidad	<input type="checkbox"/> Economía			<input checked="" type="checkbox"/> De Gestión							
<b>Fórmula de cálculo:</b>	Número de personal operativo con equipos de radiocomunicación funcionales / Número total del personal operativo de la policía vial * 100.							Línea base				
								2014	2015	2016	2017	
								0.224242	0.224242	0.224242		
Programación Mensual 2017												
Número Absoluto												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	
Porcentaje												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.37%	
<b>Observaciones</b>	Datos: 1).- 165 total personal operativo; 2).- 37 equipos de radios comunicación; 3).- La secretaría cuenta con una base de datos para monitorear el promedio anual 4).- El dato que se refleja en la línea base como dato histórico para los años 2014, 2015 y 2016 es el mismo, dado que los radios que se tienen son los mismos.											
Responsable del Indicador												
<b>Unidad Administrativa:</b>	Dirección General de Policía Vial											
<b>Puesto:</b>	Director de Área											
<b>Teléfono y Ext. :</b>	(777) 310-58-79 Ext. N/A											

Ficha Técnica del Indicador 3												
<b>Denominación:</b>	Porcentaje de policías que serán beneficiados con cursos de capacitación.							Meta anual 2017				
<b>Interpretación:</b>	Se pretende medir el total del personal con funciones operativas que se verá beneficiada con los cursos de capacitación, con la finalidad de ayudarlos al buen desarrollo de sus funciones.							Unidad de medida	Cantidad			
<b>Dimensión</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Eficiencia	<input type="checkbox"/> Eficacia	<b>Tipo de Indicador:</b>		<input type="checkbox"/> Estratégico	Policía Capacitado		165				
	<input type="checkbox"/> Calidad	<input type="checkbox"/> Economía			<input checked="" type="checkbox"/> De Gestión							
<b>Fórmula de cálculo:</b>	Número de policías capacitados / Número total del personal operativo de la Policía Vial * 100							Línea base				
								2014	2015	2016	2017	
								165	165	165		
Programación Mensual 2017												
Número Absoluto												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
14	13	14	13	14	13	15	13	14	13	14	15	
Porcentaje												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
8.48%	7.88%	8.48%	7.88%	8.48%	7.88%	9.10%	7.88%	8.48%	7.88%	8.48%	9.10%	
<b>Observaciones</b>	Datos: 1).- 165 total personal operativo; 2).- El dato que se refleja en la línea base como dato histórico para los años 2014, 2015 y 2016 es el mismo, dado que no hubo incremento en la plantilla.											
<b>Responsable del Indicador</b>												
<b>Unidad Administrativa:</b>	Dirección General de Policía Vial											
<b>Puesto:</b>	Director de Área											
<b>Teléfono y Ext. :</b>	(777) 310-58-79 Ext. N/A											

Ficha Técnica del Indicador 4												
<b>Denominación:</b>	Tasa de accidentes viales en el Municipio.							Meta anual 2017				
<b>Interpretación:</b>	Se pretende medir la cantidad de veces en que se registran percances de éste tipo dentro del territorio del Municipio.							Unidad de medida	Cantidad			
<b>Dimensión</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Eficiencia	<input type="checkbox"/> Eficacia	<b>Tipo de Indicador:</b>		<input type="checkbox"/> Estratégico	Accidente Vial		0.009541				
	<input type="checkbox"/> Calidad	<input type="checkbox"/> Economía			<input checked="" type="checkbox"/> De Gestión							
<b>Fórmula de cálculo:</b>	Número de accidentes viales atendidos por peritos en hechos de tránsito / total de vehículos de motor registrados en circulación en el Municipio * 100							Línea base				
								2014	2015	2016	2017	
Programación Mensual 2017												
Número Absoluto												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	
Porcentaje												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	
<b>Observaciones</b>	Datos: 1).- 188,653 vehículos de motor registrados en circulación Nota: Este dato se extrajo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía / Apartado Estadístico y Geográfico de Morelos / Base de datos a diciembre de 2014; 2).- 1,800 Accidentes viales programados para éste año (Dato proyectado según información histórica); 3).- La secretaría cuenta con una base de datos para monitorear el promedio anual 4).- En la línea base no hay información que registrar, dado que hasta el día de hoy no se lleva un registro de éste tipo.											
<b>Responsable del Indicador</b>												
<b>Unidad Administrativa:</b>	Dirección General de Policía Vial											
<b>Puesto:</b>	Director de Área											
<b>Teléfono y Ext. :</b>	(777) 310-58-79 Ext. N/A											

Ficha Técnica del Indicador 5												
<b>Denominación:</b>	Tasa de accidentes viales con participación de una unidad de transporte público.							<b>Meta anual 2017</b>				
<b>Interpretación:</b>	Se pretende medir la cantidad de veces en que se registran percances de éste tipo dentro del territorio del Municipio provocados por el transporte público.							<b>Unidad de medida</b>	<b>Cantidad</b>			
<b>Dimensión</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Eficiencia	<input type="checkbox"/> Eficacia	<b>Tipo de Indicador:</b>		<input type="checkbox"/> Estratégico	Accidente Transporte Público		0.052693				
	<input type="checkbox"/> Calidad	<input type="checkbox"/> Economía			<input checked="" type="checkbox"/> De Gestión							
<b>Fórmula de cálculo:</b>	Número de accidentes viales atendidos por peritos en hechos de tránsito / Número total de vehículos de motor del servicio público registrados en circulación en el Municipio * 100							<b>Línea base</b>				
								2014	2015	2016	2017	
Programación Mensual 2017												
Número Absoluto												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
30	30	30	30	30	30	30	30	30	*30	30	30	
Porcentaje												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.37%	
<b>Observaciones</b>	Datos: 1).- <u>6,832</u> vehículos de motor registrados en circulación de transporte público Nota: Este dato se extrajo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía / Apartado Estadístico y Geográfico de Morelos / Base de datos a diciembre de 2014; 2).- <u>360</u> Accidentes viales programados para éste año (Dato proyectado según información histórica); 3).- La secretaria cuenta con una base de datos para monitorear el promedio anual 4).- En la línea base no hay información que registrar, dado que hasta el día de hoy no se lleva un registro de éste tipo.											
<b>Responsable del Indicador</b>												
<b>Unidad Administrativa:</b>	Dirección General de Policía Vial											
<b>Puesto:</b>	Director de Área											
<b>Teléfono y Ext. :</b>	(777) 310-58-79 Ext. N/A											

Ficha Técnica del Indicador 6												
<b>Denominación:</b>	Tasa de infracciones viales en el Municipio.							<b>Meta anual 2017</b>				
<b>Interpretación:</b>	Se pretende medir a través de la aplicación de infracciones, el comportamiento de los conductores en lo referente a la velocidad, el alcohol, el uso del cinturón de seguridad, el uso del teléfono celular, etc. durante la conducción.							<b>Unidad de medida</b>	<b>Cantidad</b>			
<b>Dimensión</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Eficiencia	<input type="checkbox"/> Eficacia	<b>Tipo de Indicador:</b>		<input type="checkbox"/> Estratégico	Infracción Vial		.101774				
	<input type="checkbox"/> Calidad	<input type="checkbox"/> Economía			<input checked="" type="checkbox"/> De Gestión							
<b>Fórmula de cálculo:</b>	Número de infracciones aplicadas / total de vehículos de motor del servicio público registrados en circulación en el Municipio * 100							<b>Línea base</b>				
								2014	2015	2016	2017	
Programación Mensual 2017												
Número Absoluto												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
1,600	1,600	1,600	1,600	1,600	1,600	1,600	1,600	1,600	1,600	1,600	1,600	
Porcentaje												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.37%	
<b>Observaciones</b>	Datos: 1).- <u>188,653</u> vehículos de motor registrados en circulación. Nota: Este dato se extrajo del Instituto Nacional de Estadística y Geográfica / Apartado Estadístico y Geográfico de Morelos / Base de datos a diciembre de 2014; 2).- <u>19,200</u> infracciones al año											
<b>Responsable del Indicador</b>												
<b>Unidad Administrativa:</b>	Dirección General de Policía Vial											
<b>Puesto:</b>	Director de Área											
<b>Teléfono y Ext. :</b>	(777) 310-58-79 Ext. N/A											

Unidad Responsable de Gasto													
<b>Clave presupuestal:</b> 07004													
<b>U.R.G.:</b> Coordinación de Asuntos Jurídicos											<b>Monto (\$):</b>		0.00
Programación Financiera 2017													
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Concepto												Cantidad anual (pesos)	
<b>Total</b>													
<b>Gasto corriente</b>													
<b>Municipal</b>													
Servicios personales													
Materiales y suministros													
Servicios generales													
Ayudas, subsidios y transferencias													
Deuda pública													
Bienes muebles e inmuebles													
<b>Estatal</b>													
Servicios personales													
Materiales y suministros													
Servicios generales													
<b>Federal</b>													
Servicios personales													
Materiales y suministros													
Servicios generales													
<b>Gasto de capital</b>													
<b>Inversión federal</b>													
<b>Ramo 33</b>													
Fondo 3 (FAISM)													
Fondo 4 (FORTAMUN)													
Fondo 5 (FAM)													
<b>Otros programas federales</b>													
Fondo o programa:													
<b>Inversión estatal</b>													
FAEDE													
Fondo Estatal para la Seguridad Pública Municipal													
<b>Inversión municipal</b>													
Programa:													

Proyecto 5											
Número:		SC105		Tipo: <input checked="" type="checkbox"/> Institucional				<input type="checkbox"/> De Inversión			
Nombre:		Atención de los Asuntos Jurídicos									
U.R.G.:		Coordinación de Asuntos Jurídicos						Monto (\$):		0.00	
Programación Financiera 2017											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018											
Eje:		6.2 Derechos Humanos y Pluralismo Cultural									
Programa:		DHPC 1. Derechos Humanos para Todos									
Objetivo General:		Mejorar los indicadores sociales, económicos y de seguridad pública del Municipio de Cuernavaca.									
Estrategias Generales:		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer una administración eficiente orientada a resultados.</li> <li>• Coadyuvar en la mejor coordinación entre los tres distintos órdenes de gobierno, federal, estatal y municipales.</li> </ul>									
Características del Proyecto											
Objetivo del Proyecto:		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incrementar la eficiencia en la cobertura territorial por parte de la Policía Preventiva del Municipio, así como en las respuestas a las solicitudes de auxilio por parte de la ciudadanía.</li> <li>• Reducir los números de quejas relativas a violaciones de Derechos Humanos contra personas y unidades de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.</li> </ul>									
Estrategias :		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualizar el marco normativo correspondiente a la Secretaría de Seguridad Ciudadana.</li> <li>• Supervisar que la conducta del personal operativo en activo se apegue a lo establecido por la Ley del Sistema de Seguridad Pública y demás Leyes aplicables en la materia.</li> <li>• Dar cumplimiento en tiempo y forma a los procedimientos administrativos jurídicos en el menor tiempo posible.</li> </ul>									
Beneficio social y/o económico:		<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">NO APLICA</div>									
Clasificación Funcional y Programática											
Finalidad:		1 Gobierno									
Función:		7. Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior									
Subfunción:		3. Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad									
Actividad Institucional		017. Coordinación del Sistema Estatal de Seguridad Pública									
Programa Presupuestario		R. Específicos									
Programa:		DHPC 1. Derechos Humanos para Todos									
Subprograma:											
Población Objetivo del Proyecto (Perspectiva de género)											
Mujeres:		192,267		Hombres:		172,901		Total:		365,168	
Derechos de la Infancia											
Niñas:		No Aplica		Niños:		No Aplica		Total:		No Aplica	



Ficha Técnica del Indicador 1												
<b>Denominación:</b>	Quejas y/o denuncias sobre presuntas violaciones de Derechos Humanos cometidas por el personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.							<b>Meta anual 2017</b>				
<b>Interpretación:</b>	Cantidad de quejas de Derechos Humanos interpuestas en contra de elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.							<b>Unidad de medida</b>	<b>Cantidad</b>			
<b>Dimensión</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Eficiencia	<input type="checkbox"/> Eficacia	<b>Tipo de Indicador:</b>		<input type="checkbox"/> Estratégico	Queja / Denuncia		79				
	<input type="checkbox"/> Calidad	<input type="checkbox"/> Economía			<input checked="" type="checkbox"/> De Gestión							
<b>Fórmula de cálculo:</b>	Número de quejas y/o denuncias realizadas / Número de quejas y/o denuncias estimadas * 100							<b>Línea base</b>				
								2014	2015	2016	2017	
								100	100	80		
Programación Mensual 2017												
Número Absoluto												
<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>	
6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	13	
Porcentaje												
<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>	
7.59%	7.59%	7.59%	7.59%	7.59%	7.59%	7.59%	7.59%	7.59%	7.59%	7.59%	16.51%	
<b>Observaciones</b>	Este es un indicador del Eje Transversal "Derechos Humanos y Pluralismo Transversal" Dato: 1).- La cantidad reflejada en la línea base respecto del año 2016, comprende información al mes de junio.											
<b>Responsable del Indicador</b>												
<b>Unidad Administrativa:</b>	Coordinación de Asuntos Jurídicos											
<b>Puesto:</b>	Titular del Área											
<b>Teléfono y Ext. :</b>	(777) 101-10-54											

Ficha Técnica del Indicador 2												
<b>Denominación:</b>	Informes previos y justificados rendidos dentro de amparos							<b>Meta anual 2017</b>				
<b>Interpretación:</b>	Se pretende medir la cantidad de informes previos y justificados contestados de los amparos que llegan en contra de alguna autoridad adscrita a la Secretaría de Seguridad Ciudadana.							<b>Unidad de medida</b>	<b>Cantidad</b>			
<b>Dimensión</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Eficiencia	<input type="checkbox"/> Eficacia	<b>Tipo de Indicador:</b>		<input type="checkbox"/> Estratégico	Amparo		224				
	<input type="checkbox"/> Calidad	<input type="checkbox"/> Economía			<input checked="" type="checkbox"/> De Gestión							
<b>Fórmula de cálculo:</b>	Número de informes efectuados / Número de informes rendidos *							<b>Línea base</b>				
	100							2014	2015	2016	2017	
								197	203	211		
Programación Mensual 2017												
Número Absoluto												
<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>	
18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	26	
Porcentaje												
<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>	
8.03%	8.03%	8.03%	8.03%	8.03%	8.03%	8.03%	8.03%	8.03%	8.03%	8.03%	11.67%	
<b>Observaciones</b>	Dato: 1).- La cantidad reflejada en la línea base respecto del año 2016, comprende información al mes de junio.											
<b>Responsable del Indicador</b>												
<b>Unidad Administrativa:</b>	Coordinación de Asuntos Jurídicos											
<b>Puesto:</b>	Titular del Área											
<b>Teléfono y Ext. :</b>	(777) 101-10-54											

Ficha Técnica del Indicador 3											
<b>Denominación:</b>	Recurso de inconformidad						Meta anual 2017				
<b>Interpretación:</b>	Se pretende medir la cantidad de recursos de inconformidad que presenta la ciudadanía en contra de las infracciones que levanta el personal operativo de la Dirección General de la Policía Vial, a los cuales se les da respuesta.						<b>Unidad de medida</b>	<b>Cantidad</b>			
<b>Dimensión</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Eficiencia	<input type="checkbox"/> Eficacia	<b>Tipo de Indicador:</b>	<input type="checkbox"/> Estratégico			Recurso	224			
	<input type="checkbox"/> Calidad	<input type="checkbox"/> Economía		<input checked="" type="checkbox"/> De Gestión							
<b>Fórmula de cálculo:</b>	Número de recursos de inconformidad efectuados / Número de recursos de inconformidad requeridos *100						Línea base				
							2014	2015	2016	2017	
							165	150	137		
<b>Programación Mensual 2017</b>											
<b>Número Absoluto</b>											
<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>
18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	26
<b>Porcentaje</b>											
<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>
8.03%	8.03%	8.03%	8.03%	8.03%	8.03%	8.03%	8.03%	8.03%	8.03%	8.03%	11.67%
<b>Observaciones</b>	Dato: 1).- La cantidad reflejada en la línea base respecto del año 2016, comprende información al mes de junio.										
<b>Responsable del Indicador</b>											
<b>Unidad Administrativa:</b>	Coordinación de Asuntos Jurídicos										
<b>Puesto:</b>	Titular del Área										
<b>Teléfono y Ext. :</b>	(777) 101-10-54										

Ficha Técnica del Indicador 4											
<b>Denominación:</b>	Porcentaje de trámites de ordenamientos judiciales						Meta anual 2017				
<b>Interpretación:</b>	Se pretende medir la cantidad de auxilios de la fuerza pública solicitados para ejecutar los ordenamientos judiciales en custodias, detención de vehículos, localización de personas, comparecencias de elementos y desahucios.						<b>Unidad de medida</b>	<b>Cantidad</b>			
<b>Dimensión</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Eficiencia	<input type="checkbox"/> Eficacia	<b>Tipo de Indicador:</b>	<input type="checkbox"/> Estratégico			Ordenamiento Judicial	2,931			
	<input type="checkbox"/> Calidad	<input type="checkbox"/> Economía		<input checked="" type="checkbox"/> De Gestión							
<b>Fórmula de cálculo:</b>	Número de ordenamientos judiciales efectuados / Número de ordenamientos judiciales requeridos *100						Línea base				
							2014	2015	2016	2017	
							165	150	137		
<b>Programación Mensual 2017</b>											
<b>Número Absoluto</b>											
<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>
244	244	244	244	244	244	244	244	244	244	244	247
<b>Porcentaje</b>											
<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>
8.32%	8.32%	8.32%	8.32%	8.32%	8.32%	8.32%	8.32%	8.32%	8.32%	8.32%	8.48%
<b>Observaciones</b>	Dato: 1).- La cantidad reflejada en la línea base respecto del año 2016, comprende información al mes de junio.										
<b>Responsable del Indicador</b>											
<b>Unidad Administrativa:</b>	Coordinación de Asuntos Jurídicos										
<b>Puesto:</b>	Titular del Área										
<b>Teléfono y Ext. :</b>	(777) 101-10-54										

Unidad Responsable de Gasto												
<b>Clave presupuestal:</b> 07005										<b>Monto (\$):</b>		31'997,073.02
<b>U.R.G.:</b> Coordinación Administrativa												
Programación Financiera 2017												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
1,553,091.02	3,676,192.00	1,894,091.00	1,972,067.00	1,470,091.00	3,272,067.00	2,794,091.00	3,272,067.00	2,770,091.00	3,296,067.00	2,755,091.00	3,272,067.00	
Concepto												Cantidad anual (pesos)
<b>Total</b>												<b>31'997,073.00</b>
<b>Gasto corriente</b>												<b>31'997,073.00</b>
<b>Municipal</b>												<b>31'997,073.00</b>
Servicios personales												0.00
Materiales y suministros												15'748,600.00
Servicios generales												14'651,348.00
Ayudas, subsidios y transferencias												0.00
Deuda pública												1'597,125.02
Bienes muebles e inmuebles												0.00
<b>Estatal</b>												<b>0.00</b>
Servicios personales												0.00
Materiales y suministros												0.00
Servicios generales												0.00
<b>Federal</b>												<b>0.00</b>
Servicios personales												0.00
Materiales y suministros												0.00
Servicios generales												0.00
<b>Gasto de capital</b>												<b>0.00</b>
<b>Inversión federal</b>												<b>0.00</b>
<b>Ramo 33</b>												<b>0.00</b>
Fondo 3 (FAISM)												0.00
Fondo 4 (FORTAMUN)												0.00
Fondo 5 (FAM)												0.00
<b>Otros programas federales</b>												<b>0.00</b>
Fondo o programa												0.00
<b>Inversión estatal</b>												<b>0.00</b>
FAEDE												0.00
Fondo Estatal para la Seguridad Pública Municipal												0.00
<b>Inversión municipal</b>												<b>0.00</b>
Programa:												0.00

Proyecto 6											
Número:		SC108			Tipo: <input checked="" type="checkbox"/> Institucional				<input type="checkbox"/> De Inversión		
Nombre:		Administración de los Servicios de Seguridad									
U.R.G.:		Coordinación Administrativa				Monto (\$):		31'997,073.02			
Programación Financiera 2017											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1,553,091.02	3,676,192.00	1,894,091.00	1,972,067.00	1,470,091.00	3,272,067.00	2,794,091.00	3,272,067.00	2,770,091.00	3,296,067.00	2,755,091.00	3,272,067.00
Vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018											
Eje:		5.2 Seguridad y Justicia para Todos									
Programa:		SJPT 1. Seguridad y Paz para Todos									
Objetivo General:		Mejorar los indicadores sociales, económicos y de seguridad pública del Municipio de Cuernavaca.									
Estrategias Generales:		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer una administración eficiente orientada a resultados.</li> <li>• Coadyuvar en la mejor coordinación entre los tres distintos órdenes de gobierno, federal, estatal y municipales.</li> </ul>									
Características del Proyecto											
Objetivo del Proyecto:		Promover el uso eficaz y eficiente de los recursos asignados a la Secretaría de Seguridad Ciudadana.									
Estrategias:		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la eficacia y la eficiencia del Mando Único Policial en las labores de prevención, combate y sanción del delito.</li> <li>• Incrementar la eficiencia en la cobertura territorial por parte de la Policía Preventiva del Municipio, así como en las respuestas a las solicitudes de auxilio por parte de la ciudadanía.</li> </ul>									
Beneficio social y/o económico:		NO APLICA									
Clasificación Funcional y Programática											
Finalidad:		1 Gobierno									
Función:		7. Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior									
Subfunción:		3. Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad									
Actividad Institucional:		017. Coordinación del Sistema Estatal de Seguridad Pública									
Programa Presupuestario:		R. Específicos									
Programa:		SJPT 1. Seguridad y Paz para Todos									
Subprograma:											
Población Objetivo del Proyecto (Perspectiva de género)											
Mujeres:		192,267		Hombres:		172,901		Total:		365,168	
Derechos de la Infancia											
Niñas:		No Aplica		Niños:		No Aplica		Total:		No Aplica	

Ficha Técnica del Indicador 1												
<b>Denominación:</b>	Tasa de cobertura en Seguridad Pública Municipal							Meta anual 2017				
<b>Interpretación:</b>	Medir en número de policías en relación a la población asentada en esta entidad.							Unidad de medida	Cantidad			
<b>Dimensión</b>	<input type="checkbox"/> Eficiencia	<input checked="" type="checkbox"/> Eficacia	Tipo de Indicador:	<input type="checkbox"/> Estratégico	Cobertura de Seguridad	1.790956						
	<input type="checkbox"/> Calidad	<input type="checkbox"/> Economía		<input checked="" type="checkbox"/> De Gestión								
<b>Fórmula de cálculo:</b>	Número de policías operativos / Población total del Municipio * 1000						Línea base					
							2014	2015	2016	2017		
Programación Mensual 2017												
Número Absoluto												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
654	654	654	654	654	654	654	654	654	654	654	654	654
Porcentaje												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.37%
<b>Observaciones</b>	Este indicador se refleja en la Matriz de Indicador de Resultados (MIR) por tratarse de un indicador de alto impacto. / Su medio de verificación se da según datos estadísticos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) / Datos: 1).- 365,168 habitantes. 2).- 654 elementos (471 elementos de la policía preventiva y 183 elementos de la policía vial). 3).- 678 elementos en 2015 ( 496 de la policía preventiva y 183 de la policía vial); 4).- 628 elementos en 2014 (446 de la policía preventiva y 183 de la policía vial); 5).- La secretaría cuenta con una base de datos para monitorear el promedio anual.											
Responsable del Indicador												
<b>Unidad Administrativa:</b>	Dirección de Personal											
<b>Puesto:</b>	Director de Área											
<b>Teléfono y Ext. :</b>	(777) 101-10-44 Ext.1044											

Ficha Técnica del Indicador 2												
<b>Denominación:</b>	Cobertura del programa de capacitación del personal operativo de la Policía Preventiva.							Meta anual 2017				
<b>Interpretación:</b>	Se pretende medir al total de personal operativo de la Secretaría que se capacitará para optimizar sus funciones, actividades y conocimientos de sus labores.							Unidad de medida	Cantidad			
<b>Dimensión</b>	<input type="checkbox"/> Eficiencia	<input type="checkbox"/> Eficacia	Tipo de Indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Estratégico	Elemento Capacitado	492						
	<input checked="" type="checkbox"/> Calidad	<input type="checkbox"/> Economía		<input type="checkbox"/> De Gestión								
<b>Fórmula de cálculo:</b>	Número de personal capacitado / Total del personal operativo * 100						Línea base					
							2014	2015	2016	2017		
Programación Mensual 2017												
Número Absoluto												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41
Porcentaje												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.37%
<b>Observaciones</b>	Este indicador se refleja en la Matriz de Indicador de Resultados (MIR) por tratarse de un indicador de alto impacto. / Su medio de verificación se da según datos estadísticos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC). Datos: 1).- 654 elementos. 2).- 75% es el personal que se capacitará; 3).- En 2014 y 2015 se capacito a un 75% del personal.											
Responsable del Indicador												
<b>Unidad Administrativa:</b>	Dirección de Personal											
<b>Puesto:</b>	Director de Área											
<b>Teléfono y Ext. :</b>	(777) 101-10-44 Ext.1044											

Ficha Técnica del Indicador 3												
<b>Denominación:</b>	Tasa de incidencia de las enfermedades del personal operativo vinculadas a los riesgos de trabajo.								<b>Meta anual 2017</b>			
<b>Interpretación:</b>	Se pretende identificar el número de trabajadores que presentan riesgo de trabajo derivado de accidentes dentro de sus funciones laborales.								<b>Unidad de medida</b>	<b>Cantidad</b>		
<b>Dimensión</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Eficiencia	<input type="checkbox"/> Eficacia	<b>Tipo de Indicador:</b>		<input type="checkbox"/> Estratégico	Incidencia Riesgo Trabajo			.101911			
	<input type="checkbox"/> Calidad	<input type="checkbox"/> Economía			<input checked="" type="checkbox"/> De Gestión							
<b>Fórmula de cálculo:</b>	Número de incidencias detectadas / total del personal operativo de la Policía Preventiva * 100								<b>Línea base</b>			
	2014		2015		2016		2017					
	.008968		.008064		.101911							
Programación Mensual 2017												
Número Absoluto												
<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>	
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
Porcentaje												
<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>	
8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.37%	
<b>Observaciones</b>	Datos: 1).- 471 personal operativo de la policía preventiva. 2).- Se considera que al año se presentan aproximadamente 48 incidencias vinculadas a riesgo de trabajo; 3).- 446 elementos en 2014, y 496 elementos 2015. 4).- La secretaría cuenta con una base de datos para monitorear el promedio anual.											
Responsable del Indicador												
<b>Unidad Administrativa:</b>	Dirección de Personal											
<b>Puesto:</b>	Director de Área											
<b>Teléfono y Ext. :</b>	(777) 101-10-44 Ext.1044											

Ficha Técnica del Indicador 4												
<b>Denominación:</b>	Tasa de incidencia de las enfermedades del personal de Tránsito vinculadas a los riesgos de trabajo.								<b>Meta anual 2017</b>			
<b>Interpretación:</b>	Se pretende identificar el número de trabajadores que presentan riesgo de trabajo derivado de accidentes dentro de sus funciones laborales.								<b>Unidad de medida</b>	<b>Cantidad</b>		
<b>Dimensión</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Eficiencia	<input type="checkbox"/> Eficacia	<b>Tipo de Indicador:</b>		<input type="checkbox"/> Estratégico	Riesgo Trabajo Transito			.065574			
	<input type="checkbox"/> Calidad	<input type="checkbox"/> Economía			<input checked="" type="checkbox"/> De Gestión							
<b>Fórmula de cálculo:</b>	Número de incidencias detectadas / total del personal de tránsito * 100								<b>Línea base</b>			
	2014		2015		2016		2017					
	.065574		.065574		.065574							
Programación Mensual 2017												
Número Absoluto												
<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>	
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Porcentaje												
<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>	
8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.37%	
<b>Observaciones</b>	Datos: 1).- 183 personal de tránsito. 2).- Se considera que al año se presentan aproximadamente 12 incidencias vinculadas a riesgo de trabajo.; 3).- 183 personal de tránsito para los años 2014 y 2015. 4).- La secretaría cuenta con una base de datos para monitorear el promedio anual.											
Responsable del Indicador												
<b>Unidad Administrativa:</b>	Dirección de Personal											
<b>Puesto:</b>	Director de Área											
<b>Teléfono y Ext. :</b>	(777) 101-10-44 Ext.1044											

Ficha Técnica del Indicador 5												
<b>Denominación:</b>	Promedio de patrullas en operación.								<b>Meta anual 2017</b>			
<b>Interpretación:</b>	Se pretende cuantificar la cantidad de patrullas que están operando en proporción a la población del Municipio.								<b>Unidad de medida</b>	<b>Cantidad</b>		
<b>Dimensión</b>	<input type="checkbox"/> Eficiencia	<input checked="" type="checkbox"/> Eficacia	<b>Tipo de Indicador:</b>		<input checked="" type="checkbox"/> Estratégico	Patrullas en Operación			0.465539			
	<input type="checkbox"/> Calidad	<input type="checkbox"/> Economía			<input type="checkbox"/> De Gestión							
<b>Fórmula de cálculo:</b>	Número de patrullas que están en operación / Población total del Municipio * 1000								<b>Línea base</b>			
									<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>
									0.492923	0.481969	0.465539	
Programación Mensual 2017												
Número Absoluto												
<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>	
170	170	170	170	170	170	170	170	170	170	170	170	
Porcentaje												
<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>	
8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.37%	
<b>Observaciones</b>	Este indicador se refleja en la Matriz de Indicador de Resultados (MIR) por tratarse de un indicador de alto impacto. / Su medio de verificación se da según datos estadísticos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) / Datos:1)- 365,168 habitantes, 2)- 276 Parque vehicular adscrito a la Secretaría (patrullas, ambulancias, camiones de bomberos, motocicletas, etc 3)- 170 patrullas en operación; 4)- 180 patrullas operables en 2014 y 176 en 2015. 5)- La secretaría cuenta con una base de datos para monitorear el promedio anual.											
<b>Responsable del Indicador</b>												
<b>Unidad Administrativa:</b>	Dirección de Recursos Materiales y Control Vehicular											
<b>Puesto:</b>	Director de Área											
<b>Teléfono y Ext. :</b>	(777) 101-10-45 Ext. 1073											

Ficha Técnica del Indicador 6												
<b>Denominación:</b>	Cobertura del mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular.								<b>Meta anual 2017</b>			
<b>Interpretación:</b>	Se pretende medir el total de parque vehicular al que se le realizó reparación preventiva y correctiva, con la finalidad de que este en óptimas condiciones.								<b>Unidad de medida</b>	<b>Cantidad</b>		
<b>Dimensión</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Eficiencia	<input type="checkbox"/> Eficacia	<b>Tipo de Indicador:</b>		<input type="checkbox"/> Estratégico	Mantenimiento Parque Vehicular			270			
	<input type="checkbox"/> Calidad	<input type="checkbox"/> Economía			<input checked="" type="checkbox"/> De Gestión							
<b>Fórmula de cálculo:</b>	Número de unidades vehiculares atendidas / Número de unidades vehiculares que requirieron de mantenimiento * 100								<b>Línea base</b>			
									<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>
									260	270	270	
Programación Mensual 2017												
Número Absoluto												
<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>	
22	22	22	22	22	22	23	23	23	23	23	23	
Porcentaje												
<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>	
8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.37%	
<b>Observaciones</b>	Datos:1)- 276 Parque vehicular adscrito a la Secretaría (patrullas, ambulancias, camiones de bomberos, motocicletas, etc 2) 100% Se pretende dar mantenimiento preventivo y correctivo; 3)- 170 Unidades programadas para mantenimiento.											
<b>Responsable del Indicador</b>												
<b>Unidad Administrativa:</b>	Dirección de Recursos Materiales y Control Vehicular											
<b>Puesto:</b>	Director de Área											
<b>Teléfono y Ext. :</b>	(777) 101-10-45 Ext. 1073											

Ficha Técnica del Indicador 7												
<b>Denominación:</b>	Porcentaje de presupuesto ejercido por Seguridad Pública Municipal.							<b>Meta anual 2017</b>				
<b>Interpretación:</b>	Se pretende medir el presupuesto que se va ejerciendo durante el periodo.							<b>Unidad de medida</b>	<b>Cantidad</b>			
<b>Dimensión</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Eficiencia	<input type="checkbox"/> Eficacia	<b>Tipo Indicador:</b>	de	<input type="checkbox"/> Estratégico	Peso Presupuesto	\$250,501.00					
	<input type="checkbox"/> Calidad	<input type="checkbox"/> Economía		<input checked="" type="checkbox"/> De Gestión								
<b>Fórmula de cálculo:</b>	Total del presupuesto mensual ejercido / total de presupuesto anual programado * 100							<b>Línea base</b>				
								<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	
							226,614,000	240'866,741	240'866,741			
Programación Mensual 2017												
Número Absoluto												
<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>	
\$33,218.00	\$17,447.00	\$16,892.00	\$16,047.00	\$16,892.00	\$17,412.00	\$16,449.00	\$15,603.00	\$16,449.00	\$15,603.00	\$16,000.00	\$52,488.00	
Porcentaje												
<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>	
13.26%	6.96%	6.74%	6.40%	6.74%	6.95%	6.57%	6.23%	6.57%	6.23%	6.38%	20.97%	
<b>Observaciones</b>	<b>Dato: 1).</b> - La cantidad reflejada como meta anual se extrajo del Plan Municipal de Desarrollo 2016_2018 según la previsión del gasto que viene en la página 211 <b>2).</b> - Cifras reflejadas en miles de pesos											
<b>Responsable del Indicador</b>												
<b>Unidad Administrativa:</b>	Dirección de Control de Recursos Financieros											
<b>Puesto:</b>	Director de Área											
<b>Teléfono y Ext. :</b>	(777) 101 – 10 – 64 Ext. 1064											

Ficha Técnica del Indicador 8												
<b>Denominación:</b>	Porcentaje de ingresos recaudado por multas de tránsito, servicios de corralón y servicios especiales.							<b>Meta anual 2017</b>				
<b>Interpretación:</b>	Se pretende medir el avance que se tiene en relación a la recaudación de los ingresos programada, con la finalidad de ir tomando decisiones respecto de la disponibilidad del recurso y los compromisos contraídos.							<b>Unidad de medida</b>	<b>Cantidad</b>			
<b>Dimensión</b>	<input type="checkbox"/> Eficiencia	<input checked="" type="checkbox"/> Eficacia	<b>Tipo Indicador:</b>	de	<input type="checkbox"/> Estratégico	Peso Ingreso	\$39,090.00					
	<input type="checkbox"/> Calidad	<input type="checkbox"/> Economía		<input checked="" type="checkbox"/> De Gestión								
<b>Fórmula de cálculo:</b>	Total de ingresos mensuales recaudados / Total de ingresos que se programan recaudar * 100							<b>Línea base</b>				
								<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	
							\$26,750.00	\$23,542.00	\$24,027.00			
Programación Mensual 2017												
Número Absoluto												
<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>	
\$3,257.00	\$3,258.00	\$3,257.00	\$3,258.00	\$3,257.00	\$3,258.00	\$3,257.00	\$3,258.00	\$3,257.00	\$3,258.00	\$3,257.00	\$3,258.00	
Porcentaje												
<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>	
8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.37%	
<b>Observaciones</b>	<b>Dato: 1).</b> - La cantidad reflejada como meta anual, se extrajo de la expectativa de ingresos para el ejercicio 2017 presentada ante la Tesorería <b>2).</b> - Cifras reflejadas en miles de pesos.											
<b>Responsable del Indicador</b>												
<b>Unidad Administrativa:</b>	Dirección de Control de Recursos Financieros											
<b>Puesto:</b>	Director de Área											
<b>Teléfono y Ext. :</b>	(777) 101 – 10 – 64 Ext. 1064											



<b>Ficha Técnica del Indicador 9</b>												
<b>Denominación:</b>		Porcentaje de ingresos propios recaudados						<b>Meta anual 2017</b>				
<b>Interpretación:</b>		Se pretende medir el avance que se tiene en relación a la recaudación de los ingresos propios programada, con la finalidad de ir tomando decisiones respecto de la disponibilidad del recurso y los compromisos contraídos.						<b>Unidad de medida</b>		<b>Cantidad</b>		
<b>Dimensión</b>		<input type="checkbox"/> Eficiencia	<input checked="" type="checkbox"/> Eficacia	<b>Tipo de Indicador:</b>		<input type="checkbox"/> Estratégico	Peso Recaudado		\$39,248.00			
		<input type="checkbox"/> Calidad	<input type="checkbox"/> Economía			<input checked="" type="checkbox"/> De Gestión						
<b>Fórmula de cálculo:</b>		Total de ingresos propios mensuales recaudados / Total de ingresos propios que se programan recaudar * 100						<b>Línea base</b>				
								2014		2015		2016
		\$29,260.00		\$28,116.00		\$28,911.00						
<b>Programación Mensual 2017</b>												
<b>Número Absoluto</b>												
<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>	
\$3,271.00	\$3,271.00	\$3,271.00	\$3,271.00	\$3,271.00	\$3,271.00	\$3,271.00	\$3,270.00	\$3,270.00	\$3,270.00	\$3,270.00	\$3,271.00	
<b>Porcentaje</b>												
<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>	
8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.37%	
<b>Observaciones</b>		Dato: 1).- La cantidad reflejada como meta anual, se extrajo de la expectativa de ingresos para el ejercicio 2017 presentada ante la Tesorería 2).- Cifras reflejadas en miles de pesos.										
<b>Responsable del Indicador</b>												
<b>Unidad Administrativa:</b>		Dirección de Control de Recursos Financieros										
<b>Puesto:</b>		Director de Área										
<b>Teléfono y Ext. :</b>		(777) 101 - 10 - 64 Ext. 1064										

Unidad Responsable de Gasto											
<b>Clave presupuestal:</b> 07006										<b>Monto (\$):</b> 650,000.00	
<b>U.R.G.:</b> Dirección General de Protección Civil											
Programación Financiera 2017											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
0.00	650,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Concepto										Cantidad anual (pesos)	
<b>Total</b>										<b>650,000.00</b>	
<b>Gasto corriente</b>										<b>0.00</b>	
<b>Municipal</b>										<b>0.00</b>	
Servicios personales										0.00	
Materiales y suministros										0.00	
Servicios generales										.00	
Ayudas, subsidios y transferencias										0.00	
Deuda pública										0.00	
Bienes muebles e inmuebles										0.00	
<b>Estatal</b>										<b>0.00</b>	
Servicios personales										0.00	
Materiales y suministros										0.00	
Servicios generales										0.00	
<b>Federal</b>										<b>0.00</b>	
Servicios personales										0.00	
Materiales y suministros										0.00	
Servicios generales										0.00	
<b>Gasto de capital</b>										<b>650,000.00</b>	
<b>Inversión federal</b>										<b>0.00</b>	
<b>Ramo 33</b>										<b>0.00</b>	
Fondo 3 (FAISM)										0.00	
Fondo 4 (FORTAMUN)										0.00	
Fondo 5 (FAM)										0.00	
<b>Otros programas federales</b>										<b>0.00</b>	
Fondo o programa:										0.00	
<b>Inversión estatal</b>										<b>0.00</b>	
FAEDE										0.00	
Fondo Estatal para la Seguridad Pública Municipal										0.00	
<b>Inversión municipal</b>										<b>650,000.00</b>	
Programa:										0.00	
Bienes muebles e inmuebles										650,000.00	

<b>Proyecto 7</b>											
<b>Número:</b> SC106		<b>Tipo:</b> <input checked="" type="checkbox"/> Institucional				<input type="checkbox"/> De Inversión					
<b>Nombre:</b> Protección, Asistencia y Auxilio en materia de Protección Civil											
<b>U.R.G.:</b> Dirección General de Protección Civil								<b>Monto (\$):</b>		0.00	
<i>Programación Financiera 2017</i>											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018</b>											
<b>Eje:</b> 5.2 Seguridad y Justicia para Todos											
<b>Programa:</b> SJPT 1. Seguridad y Paz para Todos											
<b>Objetivo General:</b> Mejorar los indicadores sociales, económicos y de seguridad pública del Municipio de Cuernavaca.											
<b>Estrategias Generales:</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer una administración eficiente orientada a resultados.</li> <li>• Coadyuvar en la mejor coordinación entre los tres distintos órdenes de gobierno, federal, estatal y municipales.</li> </ul>									
<b>Características del Proyecto</b>											
<b>Objetivo del Proyecto:</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Salvaguardar la integridad física de los habitantes de la Ciudad de Cuernavaca, así como de sus bienes, mediante mejores estrategias de respuesta rápida a los eventos, prevención de riesgos y capacitación permanente.</li> <li>• Gestionar el incremento de recursos por proyectos de protección civil con el gobierno estatal y federal.</li> <li>• Actualizar el Atlas de Riesgo.</li> </ul>									
<b>Estrategias:</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar e implementar el Programa de Protección Civil del Municipio.</li> <li>• Atender de manera eficiente y eficaz a las contingencias del Municipio, así como a las actividades de prevención</li> <li>• Promover la cultura de protección y autoprotección para reducir y mitigar los efectos de una contingencia.</li> <li>• Actualizar el marco normativo a la Dirección de Protección Civil.</li> <li>• Generar convenios con instituciones federales y estatales para el financiamiento de proyectos de protección civil.</li> </ul>									
<b>Beneficio social y/o económico (Impacto social):</b>		Se establecen medidas preventivas contra la prevención de accidentes, y en lo económico se obtienen ingresos por servicios que presta.									
<b>Clasificación Funcional y Programática</b>											
<b>Finalidad:</b>		1 Gobierno									
<b>Función:</b>		7. Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior									
<b>Subfunción:</b>		2. Protección Civil									
<b>Actividad Institucional</b>		057. Sistema Estatal de Protección Civil									
<b>Programa Presupuestario</b>		R. Específicos									
<b>Programa:</b>		SJPT 1. Seguridad y Paz para Todos									
<b>Subprograma:</b>		SJPT 1.1 Protección Civil									
<b>Población Objetivo del Proyecto (Perspectiva de género)</b>											
<b>Mujeres:</b>		192,267		<b>Hombres:</b>		172,901		<b>Total:</b>		365,168	
<b>Derechos de la Infancia</b>											
<b>Niñas:</b>		No Aplica.		<b>Niños:</b>		No Aplica		<b>Total:</b>		No Aplica	

Ficha Técnica del Indicador 1												
<b>Denominación:</b>	Tasa de contingencias registradas por la población del municipio.							<b>Meta anual 2017</b>				
<b>Interpretación:</b>	Se pretende medir el grado de riesgo en que se encuentra la población ante las contingencias que se van registrando.							<b>Unidad de medida</b>	<b>Cantidad</b>			
<b>Dimensión</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Eficiencia	<input type="checkbox"/> Eficacia	<b>Tipo de Indicador:</b>		<input type="checkbox"/> Estratégico	Contingencia Registrada		3.286158				
	<input type="checkbox"/> Calidad	<input type="checkbox"/> Economía			<input checked="" type="checkbox"/> De Gestión							
<b>Fórmula de cálculo:</b>	Número contingencias registradas / Total de la población * 1000							<b>Línea base</b>				
								2014		2015		2016
	0.219077247		0.219077247		0.219077247							
Programación Mensual 2017												
Número Absoluto												
<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>	
100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	
Porcentaje												
<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>	
8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.37%	
<b>Observaciones</b>	Datos: 1).- 365,168 habitantes; 2).- 1.200 contingencias previstas al año; 3).- La secretaría cuenta con una base de datos para monitorear el promedio anual.											
<b>Responsable del Indicador</b>												
<b>Unidad Administrativa:</b>	Dirección General de Protección Civil											
<b>Puesto:</b>	Director de Área											
<b>Teléfono y Ext. :</b>	(777) 314-37-60 Directo											

Ficha Técnica del Indicador 2												
<b>Denominación:</b>	Programas de protección civil municipal elaborados.							<b>Meta anual 2017</b>				
<b>Interpretación:</b>	Se pretende medir el grado de planeación y operación que previene y prepara la Dirección para responder efectivamente ante la presencia de riesgos que pudieran generar una emergencia o desastre, que permita mitigar y en su caso garantizar la seguridad de la vida de las personas y de sus bienes.							<b>Unidad de medida</b>	<b>Cantidad</b>			
<b>Dimensión</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Eficiencia	<input type="checkbox"/> Eficacia	<b>Tipo de Indicador:</b>		<input type="checkbox"/> Estratégico	Programa		1				
	<input type="checkbox"/> Calidad	<input type="checkbox"/> Economía			<input checked="" type="checkbox"/> De Gestión							
<b>Fórmula de cálculo:</b>	Número de programas elaborados / Número de programas proyectados * 100							<b>Línea base</b>				
								2014		2015		2016
	3		3		1							
Programación Mensual 2017												
Número Absoluto												
<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>	
0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	
Porcentaje												
<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>	
0.00%	0.00%	0.00%	100%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
<b>Observaciones</b>												
<b>Responsable del Indicador</b>												
<b>Unidad Administrativa:</b>	Dirección General de Protección Civil											
<b>Puesto:</b>	Director de Área											
<b>Teléfono y Ext. :</b>	(777) 314-37-60 Directo											

Ficha Técnica del Indicador 3												
<b>Denominación:</b>	Número de cursos de capacitación en materia de protección civil.								<b>Meta anual 2017</b>			
<b>Interpretación:</b>	Se pretende cuantificar los cursos y talleres de capacitación impartidos a las empresas y ciudadanía en general, en materia de protección civil.								<b>Unidad de medida</b>	<b>Cantidad</b>		
<b>Dimensión</b>	<input type="checkbox"/> Eficiencia	<input type="checkbox"/> Eficacia	<b>Tipo de Indicador:</b>		<input type="checkbox"/> Estratégico	Curso Capacitación			132			
	<input checked="" type="checkbox"/> Calidad	<input type="checkbox"/> Economía			<input checked="" type="checkbox"/> De Gestión							
<b>Fórmula de cálculo:</b>	Número de cursos de capacitación efectuados / Número de cursos requeridos * 100								<b>Línea base</b>			
									2014	2015	2016	2017
											37	
Programación Mensual 2017												
Número Absoluto												
<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>	
11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	
Porcentaje												
<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>	
8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.37%	
<b>Observaciones</b>	Este indicador se refleja en la Matriz de Indicador de Resultados (MIR) por tratarse de un indicador de alto impacto. / Su medio de verificación se da según datos estadísticos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC); Dato: 1).- En la línea base de los ejercicios 2014 y 2015 no se registra dato alguno por no contar con antecedentes.											
Responsable del Indicador												
<b>Unidad Administrativa:</b>	Dirección General de Protección Civil											
<b>Puesto:</b>	Director de Prevención y Difusión de la Cultura de Protección Civil											
<b>Teléfono y Ext. :</b>	(777) 314-37-60 Directo											

Ficha Técnica del Indicador 4												
<b>Denominación:</b>	Número de atención a situaciones de riesgo								<b>Meta anual 2017</b>			
<b>Interpretación:</b>	Se pretende medir la coordinación de emergencias que se tiene derivadas de una situación anormal que puede causar un daño a la población y propician un riesgo.								<b>Unidad de medida</b>	<b>Cantidad</b>		
<b>Dimensión</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Eficiencia	<input type="checkbox"/> Eficacia	<b>Tipo de Indicador:</b>		<input type="checkbox"/> Estratégico	Situación Riesgo			996			
	<input type="checkbox"/> Calidad	<input type="checkbox"/> Economía			<input checked="" type="checkbox"/> De Gestión							
<b>Fórmula de cálculo:</b>	Número de situaciones de riesgo atendidas / Número de situaciones de riesgo reportadas * 100								<b>Línea base</b>			
									2014	2015	2016	2017
										662	662	
Programación Mensual 2017												
Número Absoluto												
<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>	
83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	
Porcentaje												
<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>	
8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.37%	
<b>Observaciones</b>	Dato: 1).- En la línea base de los ejercicios 2014 no se registra dato alguno por no contar con antecedentes.											
Responsable del Indicador												
<b>Unidad Administrativa:</b>	Dirección General de Protección Civil											
<b>Puesto:</b>	Director de Bomberos, Rescate y Urgencias Médicas (Jefatura de Departamento)											
<b>Teléfono y Ext. :</b>	777) 312-12-74 Directo											

Ficha Técnica del Indicador 5												
<b>Denominación:</b>	Número de emergencias atendidas.								<b>Meta anual 2017</b>			
<b>Interpretación:</b>	Se pretende medir el grado que atención que se brinda a la población, cuando las personas y sus bienes se vean amenazadas o en una situación de emergencia.								<b>Unidad de medida</b>	<b>Cantidad</b>		
<b>Dimensión</b>	<input type="checkbox"/> Eficiencia	<input checked="" type="checkbox"/> Eficacia	<input type="checkbox"/> Calidad	<input type="checkbox"/> Economía	<b>Tipo de Indicador:</b>	<input type="checkbox"/> Estratégico	<input checked="" type="checkbox"/> De Gestión	Emergencia Atendida	2,030			
<b>Fórmula de cálculo:</b>	Número de emergencias atendidas / Número de emergencias reportadas * 100								<b>Línea base</b>			
								2014	2015	2016	2017	
								2,030	2,030	1,244		
<b>Programación Mensual 2017</b>												
<b>Número Absoluto</b>												
<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>	
169	169	169	169	170	170	169	169	169	169	169	169	
<b>Porcentaje</b>												
<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>	
8.32%	8.33%	8.33%	8.32%	8.37%	8.37%	8.32%	8.33%	8.33%	8.32%	8.33%	8.33%	
<b>Observaciones</b>	Dato: 1).- La línea base registrada en el ejercicio 2016, contempla lo realizado al mes de Junio de 2016.											
<b>Responsable del Indicador</b>												
<b>Unidad Administrativa:</b>	Dirección General de Protección Civil											
<b>Puesto:</b>	Director de Bomberos, Rescate y Urgencias Médicas											
<b>Teléfono y Ext. :</b>	777) 512-60-21 Directo											

Ficha Técnica del Indicador 6												
<b>Denominación:</b>	Número de demandas ciudadanas atendidas.								<b>Meta anual 2017</b>			
<b>Interpretación:</b>	Se pretende medir el grado que atención que se brinda a la población, ante la demanda del servicios que proporcionaos cuando las personas y sus bienes se vean amenazadas o en una situación de emergencia.								<b>Unidad de medida</b>	<b>Cantidad</b>		
<b>Dimensión</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Eficiencia	<input type="checkbox"/> Eficacia	<input type="checkbox"/> Calidad	<input type="checkbox"/> Economía	<b>Tipo de Indicador:</b>	<input type="checkbox"/> Estratégico	<input checked="" type="checkbox"/> De Gestión	Demanda Ciudadana	1,104			
<b>Fórmula de cálculo:</b>	Número de demandas ciudadanas atendidas / Número de demandas ciudadanas reportadas * 100								<b>Línea base</b>			
								2014	2015	2016	2017	
								553	553	553		
<b>Programación Mensual 2017</b>												
<b>Número Absoluto</b>												
<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>	
92	92	92	92	92	92	92	92	92	92	92	92	
<b>Porcentaje</b>												
<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>	
8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.37%	
<b>Observaciones</b>	Dato: 1).- La línea base registrada en el ejercicio 2016, contempla lo realizado al mes de Junio de 2016.											
<b>Responsable del Indicador</b>												
<b>Unidad Administrativa:</b>	Dirección General de Protección Civil											
<b>Puesto:</b>	Director de Bomberos, Rescate y Urgencias Médicas (Jefatura de Departamento)											
<b>Teléfono y Ext. :</b>	777) 312-12-74 Directo											

Ficha Técnica del Indicador 7													
<b>Denominación:</b>	Número de evaluación a los programas internos de protección civil.							<b>Meta anual 2017</b>					
<b>Interpretación:</b>	Se pretende realizar una medición de las revisiones que se hacen respecto del contenido de todos y cada uno de los programas internos de protección civil para su aprobación.							<b>Unidad de medida</b>	<b>Cantidad</b>				
<b>Dimensión</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Eficiencia	<input type="checkbox"/> Eficacia	<b>Tipo de Indicador:</b>		<input type="checkbox"/> Estratégico	Evaluación Programa		120					
	<input type="checkbox"/> Calidad	<input type="checkbox"/> Economía			<input checked="" type="checkbox"/> De Gestión								
<b>Fórmula de cálculo:</b>	Número de evaluaciones realizadas / Número de evaluaciones programadas * 100							<b>Línea base</b>					
								<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>		
								120	120	99			
Programación Mensual 2017													
Número Absoluto													
<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>		
10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10		
Porcentaje													
<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>		
8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.37%		
<b>Observaciones</b>	<b>Dato: 1).</b> - La línea base registrada en el ejercicio 2016, contempla lo realizado al mes de junio 2016												
<b>Responsable del Indicador</b>													
<b>Unidad Administrativa:</b>	Dirección General de Protección Civil												
<b>Puesto:</b>	Director de Inspecciones												
<b>Teléfono y Ext. :</b>	(777) 314-37-60 Directo												

Ficha Técnica del Indicador 8													
<b>Denominación:</b>	Número de inspecciones realizadas a establecimientos.							<b>Meta anual 2017</b>					
<b>Interpretación:</b>	Se pretende medir el total de inspecciones que se realizan en las visitas de inspección a establecimientos, comerciales, educativos y todo aquel en el que se realicen actividades con gran afluencia de personas, con la finalidad de que cuenten con las medidas básicas de seguridad en materia de Protección Civil							<b>Unidad de medida</b>	<b>Cantidad</b>				
<b>Dimensión</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Eficiencia	<input type="checkbox"/> Eficacia	<b>Tipo de Indicador:</b>		<input type="checkbox"/> Estratégico	Inspección Establecimiento		2,292					
	<input type="checkbox"/> Calidad	<input type="checkbox"/> Economía			<input checked="" type="checkbox"/> De Gestión								
<b>Fórmula de cálculo:</b>	Número de inspecciones realizadas / Número de inspecciones programadas * 100							<b>Línea base</b>					
								<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>		
								3,000	3,000	1,149			
Programación Mensual 2017													
Número Absoluto													
<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>		
191	191	191	191	191	191	191	191	191	191	191	191		
Porcentaje													
<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>		
8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.37%		
<b>Observaciones</b>	<b>Dato: 1).</b> - La línea base registrada en el ejercicio 2016, contempla lo realizado al mes de junio 2016												
<b>Responsable del Indicador</b>													
<b>Unidad Administrativa:</b>	Dirección General de Protección Civil												
<b>Puesto:</b>	Director de Operaciones de Inspecciones												
<b>Teléfono y Ext. :</b>	(777) 314-37-60 Directo												

<b>Ficha Técnica del Indicador 9</b>												
<b>Denominación:</b>	Índice de satisfacción de los usuarios del programa de Protección Civil del Municipio							<b>Meta anual 2017</b>				
<b>Interpretación:</b>	Se pretende medir el grado de satisfacción y beneficios adquiridos por la población.							<b>Unidad de medida</b>		<b>Cantidad</b>		
<b>Dimensión</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Eficiencia	<input type="checkbox"/> Eficacia	<b>Tipo de Indicador:</b>		<input type="checkbox"/> Estratégico	Encuesta Aplicada		360				
	<input type="checkbox"/> Calidad	<input type="checkbox"/> Economía			<input checked="" type="checkbox"/> De Gestión							
<b>Fórmula de cálculo:</b>	Número de encuestas contestadas con un puntaje superior a 8 o equivalente / Número total de encuestas aplicadas *100							<b>Línea base</b>				
								2014	2015	2016	2017	
										180		
<b>Programación Mensual 2017</b>												
<b>Número Absoluto</b>												
<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>	
30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	
<b>Porcentaje</b>												
<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>	
8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.37%	
<b>Observaciones</b>												
Dato: 1).- La línea base registrada en el ejercicio 2016, contempla lo realizado al mes de junio 2016; 2).- Esta medición es nueva por eso no se tiene antecedente en el ejercicio 2014 y 2015.												
<b>Responsable del Indicador</b>												
<b>Unidad Administrativa:</b>			Dirección General de Protección Civil									
<b>Puesto:</b>			Director de Operaciones de Inspecciones									
<b>Teléfono y Ext. :</b>			(777) 314-37-60 Directo									



Proyecto 8											
Número:		SC109		Tipo:		<input type="checkbox"/> Institucional		<input checked="" type="checkbox"/> De Inversión			
Nombre:		Proyecto de Inversión Instrumental Médico									
U.R.G.:		Dirección General de Protección Civil						Monto (\$):		650,000.00	
Programación Financiera 2017											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
0.00	650,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018											
Eje:		5.2 Seguridad y Justicia para Todos									
Programa:		SJPT 1. Seguridad y Paz para Todos									
Objetivo General:		Mejorar los indicadores sociales, económicos y de seguridad pública del Municipio de Cuernavaca.									
Estrategias Generales:		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer una administración eficiente orientada a resultados.</li> <li>• Coadyuvar en la mejor coordinación entre los tres distintos órdenes de gobierno, federal, estatal y municipales.</li> </ul>									
Características del Proyecto											
Objetivo del Proyecto:		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Salvaguardar la integridad física de los habitantes de la Ciudad de Cuernavaca, así como de sus bienes, mediante mejores estrategias de respuesta rápida a los eventos, prevención de riesgos y capacitación permanente.</li> <li>• Gestionar el incremento de recursos por proyectos de protección civil con el gobierno estatal y federal.</li> <li>• Actualizar el Atlas de Riesgo.</li> </ul>									
Estrategias:		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar e implementar el Programa de Protección Civil del Municipio.</li> <li>• Atender de manera eficiente y eficaz a las contingencias del Municipio, así como a las actividades de prevención</li> <li>• Promover la cultura de protección y autoprotección para reducir y mitigar los efectos de una contingencia.</li> <li>• Actualizar el marco normativo a la Dirección de Protección Civil.</li> <li>• Generar convenios con instituciones federales y estatales para el financiamiento de proyectos de protección civil.</li> </ul>									
Beneficio social y/o económico (Impacto social):		Se establecen medidas preventivas contra la prevención de accidentes, y en lo económico se obtienen ingresos por servicios que presta.									
Clasificación Funcional y Programática											
Finalidad:		1 Gobierno									
Función:		7. Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior									
Subfunción:		2. Protección Civil									
Actividad Institucional:		057. Sistema Estatal de Protección Civil									
Programa Presupuestario:		R. Específicos									
Programa:		SJPT 1. Seguridad y Paz para Todos									
Subprograma:		SJPT 1.1 Protección Civil									
Población Objetivo del Proyecto (Perspectiva de género)											
Mujeres:		192,267		Hombres:		172,901		Total:		365,168	
Derechos de la Infancia											
Niñas:		No Aplica		Niños:		No Aplica		Total:		No Aplica	

Ficha Técnica del Indicador 1												
<b>Denominación:</b>	Recursos destinado para el suministro de instrumental médico							<b>Meta anual 2017</b>				
<b>Interpretación:</b>	Se pretende cuantificar a través del gasto, el monto total de los insumos que se le otorgan a protección civil, para la realización de sus funciones básicas.							<b>Unidad de medida</b>		<b>Cantidad</b>		
<b>Dimensión</b>	<input type="checkbox"/> Eficiencia	<input checked="" type="checkbox"/> Eficacia	<b>Tipo de Indicador:</b>		<input checked="" type="checkbox"/> Estratégico	Instrumental Médico		\$650,000.00				
	<input type="checkbox"/> Calidad	<input type="checkbox"/> Economía			<input type="checkbox"/> De Gestión							
<b>Fórmula de cálculo:</b>	Recurso destinado real / Total del recurso asignado * 100							<b>Línea base</b>				
								2014	2015	2016	2017	
<b>Programación Mensual 2017</b>												
<b>Número Absoluto</b>												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
0.00	650,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>Porcentaje</b>												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
0.00%	100%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
<b>Observaciones</b>	Dato: 1).- Esta medición es nueva por eso no se tiene antecedente en los ejercicios 2014, 2015 y 2016.											
<b>Responsable del Indicador</b>												
<b>Unidad Administrativa:</b>	Dirección de Control de Recursos Financieros											
<b>Puesto:</b>	Director de Control de Recursos Financieros											
<b>Teléfono y Ext. :</b>	(777) 101-10-64 Ext. 1064											

Acciones del Proyecto de Inversión											
<b>Prioridad:</b>	1	<b>Población beneficiada:</b>	365,168	<b>Hombres:</b>	172,901	<b>Mujeres:</b>	192,267				
<b>Nombre:</b>	Adquisición del material programado										
<b>Objetivo:</b>	Cumplir con la expectativa respecto al total del material requerido										
<b>Localidad (es):</b>	Cuernavaca, Morelos.										
<b>Estructura financiera</b>											
<b>Componente</b>	<b>Fecha de inicio</b>	<b>Fecha de término</b>	<b>Costos por componente (pesos)</b>	<b>Origen de recursos (pesos)</b>							
				<b>Federal</b>	<b>Estatal</b>	<b>Municipal</b>	<b>Recursos Propios</b>				
Realizar la adquisición del material que cumpla con las especificaciones requeridas.	01-01-2017	31/12/2017	\$650,000.00	\$0.00	\$0.00	\$650,000.00	\$0.00				
<b>Total</b>			\$650,000.00	\$0.00	\$0.00	\$650,000.00	\$0.00				
<b>Programación mensual de avance físico 2017 (%)</b>											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
0.00%	100%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
<b>Observaciones:</b>											

## V. Seguimiento y Evaluación

El seguimiento y la evaluación permitirán comparar los resultados obtenidos con las metas programadas y se realizará cada trimestre durante el periodo de ejecución del POA.

Para llevar a cabo estos comparativos, la **Secretaría de Seguridad Ciudadana** elaborará los Informes de Gestión Gubernamental (IGG's), en los cuales se establecen los proyectos, indicadores y metas programadas en el Programas Operativos Anual (POA) y cada trimestre se registrarán los avances logrados, lo que permitirá identificar las diferencias entre lo planeado y lo realizado, y así apoyar la toma de decisiones para implementar nuevas estrategias en caso de que el proyecto presente atrasos.

Los indicadores y metas establecidas en el POA y la información obtenida en los IGG's serán el insumo que se utilizará para alimentar el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Municipal (SSEDEM), el cual, mediante un comparativo de las metas establecidas en nuestro POA y los avances reportados en los IGG's, permitirá conocer si los proyectos avanza conforme a lo programado y detectar de manera oportuna la problemática que enfrentan para implementar medidas correctivas.

Aunado a lo anterior es conveniente subrayar qué, como parte importante de la Evaluación, la **Secretaría de Seguridad Ciudadana**, a través de sus Titulares y Enlaces de los distintos Proyectos, pondrá a disposición de los representantes de la **Mesa Evaluadora**, los medios de verificación que permitan corroborar la evidencia de los datos manifestados en los informes, tales como: Base de datos, Datos estadísticos, Documentos, Bitácoras, Encuestas, Convenios, Reuniones, Acuerdos, Bitácoras de llamadas, y/o cualquier otro Control Interno que permita validar sus reportes.